

OK.
19/3/2013


ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 22 DE ENERO DE 2013

SESIÓN N° 03

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, vamos a dar inicio a esta sesión de Concejo, a las 09:15 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.

Doña María Inés Cabrera

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Mikhael Marzuqa Butto.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Juan Carlos Zapata.

Don Felipe Barría.

Don Enrique Tapia

Don Guillermo Villar

Don Marcos Sanchez.

Don Hernán Gacitúa

Don Javier Paredes

Doña Luisa Espinoza.

Doña Gianina Repetti.

Don Juan Cáceres.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Avenimiento Juicio Laboral "Pizarro con I. Municipalidad de Recoleta", RUC 12-4-0037811-6
- 4.- Adjudicación Licitación Pública "Concesión Venta Exclusiva, Póliza de Seguro, Vehículos Motorizados, marzo 2013/ febrero 2014.
- 5.- Aprobación Proyecto Bacheo calles de la comuna programa de mejoramiento urbano.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: ¿Tenemos Actas para aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada y para su aprobación el Acta 28 de diciembre, fue entregada el martes 15 de enero.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al Acta? ¿Por la aprobación?

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 43, del 28 de diciembre, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Reuniones

EL SEÑOR ALCALDE: Esta semana ha sido bastante movida. En los últimos días, hemos tenido reuniones con la Subdere, con el Ministerio del Interior, con el señor Director del Parque Metropolitano, con el cual estamos viendo la continuidad de los proyectos que estaban ahí, y tratando de anticipar el proyecto del Sendero Turístico en la zona de Recoleta, que estaba bastante postergado en la toma de decisiones.

Nos juntamos con el doctor Humberto Gajardo, de la Facultad de Medicina de la Usach, con quien estamos estudiando un convenio de cooperación entre ambas instituciones, de tal manera de implementar un plan experimental de Salud en nuestra comuna.

Nos reunimos con don Pablo Gómez, de la Unidad de Atención a las Víctimas del Ministerio del Interior.

Hubo una reunión del Directorio Corporación Cultural. Nos reunimos con representantes del municipio de Paris y el Gobierno Regional Metropolitano, en un encuentro que hubo en el marco de la Celac.

Una reunión con la Fundación Esperanza, que es una corporación que aborda el tema de la droga.

2.2. Santiago a Mil

EL SEÑOR ALCALDE: Acompañamos a vecinos que asistieron a las dos obras con las cuales terminamos la presentación de Santiago a Mil. Esto para nosotros fue un éxito y una tremenda alegría haber podido contar con estas 4 presentaciones que tuvimos, en particular *Swoon!* y la de las Jirafas, que fueron acompañadas por miles de personas tanto en Zapadores como en el polígono de San Cristóbal.

2.3. Hogar de Acogida

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en la ceremonia de colaboración entre Copeuch y el Hogar de Cristo, en el Centro de Hogar de Acogida Recoleta.

2.4. Guía para la Prevención del Delito

EL SEÑOR ALCALDE: Estuvimos en el lanzamiento de la guía para la Prevención del Delito en Zonas Residenciales, del programa Barrio en Paz, que combina turismo más seguridad y que realizado por la Subsecretaría Prevención del delito.

2.5. Audiencias públicas

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos atendido varias Audiencias Públicas de funcionarios.

Atendimos en Audiencias Públicas a una vecina, así como a uno de los Sindicatos de Patronato, de los paraguas.

Nos juntamos con la directiva de la Junta Vecinal N° 27.

Con los jóvenes skaters, para ver el Skate Plaza que está en proyecto.

Visitamos a los vecinos del Pasaje Pablo Gajardo en la Villa de Los Héroes de la Concepción, el día viernes.

2.6. Colegios

EL SEÑOR ALCALDE: Nos reunimos con equipos directivos de varias escuelas, entre ella la Paula Jara Quemada y Juanita Fernández.

Tuvimos reuniones con los directores de los jardines infantiles de la comuna y con la directiva de los delegados de los Centros de Salud.

2.7. Deportes

EL SEÑOR ALCALDE: Dimos audiencia al Consejo Local de Deportes.

Tuvimos la visita en la Alcaldía de varios visitantes ilustres, entre ellos todos los jóvenes que participaron en el Primer Campamento de Verano de la comuna, que se realizó en la semana anterior.

Nos reunimos con la señora Erika Olivera.

2.8. Gestión interna

EL SEÑOR ALCALDE: Tuvimos cerca de 10 reuniones de gestión municipal entre otros temas internos.

3.- APROBACIÓN AVENIMIENTO JUICIO LABORAL "PIZARRO CON I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", RUC 12-4-0037811-6

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero dar lectura al acta de avenimiento que ya aprobamos en el Concejo anterior, esta es el acta de audiencia. No voy a leer los detalles, va a estar a disposición de quien la quiera revisar.

"El Tribunal tiene presente para todo los efectos legales, el poder conferido por el Alcalde de la Municipalidad de Recoleta, don Oscar Daniel Jadue al abogado doña Marcela Hales.

"Conciliación:

"1.- La parte demandada, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda, con el solo ánimo de poner término al presente juicio, pagará al abogado del demandante, doña Cecilia Inostroza Cofré, la suma única y total de 10 millones de pesos, a través de cheque nominativo y sin cruzar, extendido a su nombre, que será entregado directamente en la Unidad de Servicio de este Tribunal a más tardar el día 15 de febrero de 2013, para ser retirado por el propio abogado o por cualquier otro apoderado que tenga poder en la causa, con la exhibición de cédula de identidad.

EL SEÑOR ALCALDE:

“Se deja constancia que la presente transacción fue autorizada en la Hora Incidente del Concejo Municipal, de fecha 8 de enero del 2013, a propuesta del propio Alcalde, el que deberá ser ratificado en el Concejo Municipal de Recoleta, en la sesión Ordinaria a efectuarse el día 22 de enero del 2013, según lo dispone el Artículo 65, letra H) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

“Mediante el presente acuerdo, las partes se otorgan el más amplio completo total y recíproco finiquito, señalando que nada se adeudan por ningún concepto, renunciando a toda acción que pudiera derivar del presente litigio, salvo la obligación contraída en el punto primero del presente acuerdo.

“Cada parte pagará sus costas.

“El Tribunal tiene por aprobar y ratificar la presente conciliación otorgándole el carácter de sentencia para todo los efectos legales”.

La someto a consideración del Concejo, y les recuerdo que esto implica una modificación presupuestaria que la va a exponer la señora Luisa en este minuto.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Para dar curso del pago del avenimiento, necesariamente tenemos que incorporar en el presupuesto estos recursos, por lo tanto se viene en plantear al Concejo la siguiente modificación.

Aumentar la partida que corresponde por la cual pagar, la 26.02 que es compensación por daños a terceros y/o a la propiedad y de donde sacamos estos recursos. ?

Hacemos una disminución de gastos, que era una estimación que teníamos en la partida 22.09 arriendos.

EL SEÑOR ALCALDE: Por ambas cosas, procedemos a la votación, por el avenimiento y la modificación presupuestaria.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala, (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, Ernesto Moreno, Luis González, José Villarroel y el señor Alcalde), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7

“Apruébase avenir en el juicio caratulados “Pizarro con I. Municipalidad de Recoleta” Ruc N°12-4-0037811-6 que se tramita en el 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en el cual la Municipalidad de Recoleta, se obliga a pagar a don Daniel Ernesto Pizarro Mira, Rut N°7.312.064-0, mediante cheque nominativo sin cruzar, a nombre del Abogado Demandante doña Cecilia Inostroza Cofré la suma única y total de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), a más tardar el próximo 15 febrero de 2013.”

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala, (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, Ernesto Moreno, Luis González, José Villarroel y el señor Alcalde), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2013 en los siguientes términos

Gastos

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
26	C X P Otros Gastos Corrientes		
02	Compensación por daños a terceros y/o A la propiedad	10.000	
22	C X P Bienes de Servicio y Consumo		
09	Arriendos		10.000
TOTAL		10.000	10.000

4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONCESIÓN VENTA EXCLUSIVA, PÓLIZA DE SEGURO, VEHÍCULOS MOTORIZADOS, MARZO 2013/ FEBRERO 2014.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Corresponde presentar el informe de adjudicación de la Propuesta y Concesión para la venta exclusiva de Pólizas de Seguros Obligatorios para su aprobación.

La licitación Pública “Concesión para Venta Exclusiva de Pólizas de Seguros Obligatorios” considera otorgar exclusividad por venta de Seguros para vehículos motorizados durante el período marzo 2013/ febrero 2014”, el presente llamado a licitación, toda vez que los expedientes de licitación incluida las bases administrativas fueron aprobadas por Decreto Exento N°4873 de fecha 13 del 12 del 2012.

De acuerdo con lo anterior, se inició el proceso de licitación a través de la publicación en el Sistema de Compras Públicas, Portal Mercado Público.

La Publicación se realizó en el Portal Mercado Público.

Las consultas a las bases se realizaron a través del Sistema Mercado Público, a partir de la fecha de publicación y hasta las 15 horas del día 26 del 12 del 2011.

Las aclaraciones, se pusieron a disposición de los participantes en el Sistema Mercado Público a partir del 27 del 12 del 2012.

Recepción de Garantía de Seriedad de la Oferta: Este documento se hizo llegar de la forma establecida en las presentes bases administrativas, en la Secretaría Municipal.

Oferta Económica, se recibieron a través del Sistema Mercado Público hasta las 12 horas del día 3 del 01 del 2013.

Apertura Electrónica de las Ofertas, se realizó a partir de las 15:30 horas del día 3 del 01 del 2013.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Mikhael Marzuqa)

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Fecha de Adjudicación de la Propuesta, de acuerdo en lo establecido en el punto 4 de la propuesta de las bases administrativas se procede a la revisión de los antecedentes de la licitación pública, por la Comisión de Apertura que estaba constituida por Director de Transito, Director de SECPLAC(s), Dirección de Control(s).

Dicha Comisión procede a la revisión de los siguientes procedimientos:

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Garantía de seriedad de la oferta. Los cuatro oferentes proponentes ingresaron en su tiempo las garantías de seriedad de la Oferta en la Secretaria Municipal.

Certificación de habilidades. Los cuatro oferentes cumplen con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, de acuerdo con los Certificados de Estado de Inscripción que se consultaron previos a la apertura de los antecedentes.

Revisión del contenido Anexos Administrativos. De acuerdo a lo establecido en el punto 3.2. De las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por los oferentes, la Comisión observa a los Proponentes Sociedad Comercial OBL Corredores de Seguros Ltda. Y BCI Seguros Generales S.A., por no haber presentado Certificado de poder vigente del representante legal emitido por el Conservador según punto 3.2 letra i. Por tanto, quedan fuera de bases.

Revisión del contenido Anexos Técnicos, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.3 de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por los oferentes la Comisión valida cumplimiento de este requisito en David Navarro Carachi y Compañía de Seguros Penta Security S.A.

Comisión Evaluadora De La Propuesta. De acuerdo con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases Administrativas que norman la presente licitación: "Se constituyó una Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios: Director de Transito; Director Secplac; Director de Asesoría Jurídica; y Administración Municipal.

Esta Comisión tuvo por objeto el estudio de las ofertas, de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las Bases y en relación con cada uno de los antecedentes presentados por los oferentes.

El trabajo de esta Comisión se plasma en la elaboración de un Informe Técnico junto a una Proposición de Adjudicación, que es la que en esta ocasión se presenta.

Pauta de Evaluación de La Propuesta, en consideración con lo señalado en el punto 5.2 de las Bases Administrativas, la propuesta se evaluó considerando 2 factores en una escala de 0 a 100 y cuya ponderación será la siguiente:

Oferta Económica 40%, oferta Técnica 60%, total 100%.

Evaluación De La Propuesta, la presente propuesta se evaluó conforme a los factores identificados en la Pauta de Evaluación y en relación a los antecedentes presentados por cada uno de los proponentes.

Oferta Económica, evaluación factor oferta Económica 40%.

Valores Pólizas ofertadas, en las dos primera columnas se puede apreciar los valores que ofertaron cada empresa a cobrar por el seguro por tipo de vehículos.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: En la columna de la derecha se refleja el menor valor a cobrar, de acuerdo a los antecedentes expuestos.

Relacionando estos valores se obtiene un puntaje parcial para cada tipo de vehículo.

Posteriormente se pondera esta situación de acuerdo al porcentaje asignado a cada vehículo por el Municipio.

Puntaje ponderado total para DNC, de 39.03 y para Penta 39.71.

Evaluación de la oferta Técnica (60%)

Primeramente se procedió a la lectura sobre Equipamiento y Servicios formulario 4, concluyendo que en este caso los dos oferentes presentaron ese requisito, por lo tanto se le pondera en un 100% la lectura.

Los valores ofertados de cada empresa se reflejan en las columnas de la derecha, los que se comparan con el costo referencial que el municipio, de acuerdo a la experiencia consideró.

Los valores ponderados parciales y ponderados son los que siguen 95.05 DNC y 100% Penta.

Aquí hay que considerar que tomando en consideración que los valores de Mercado propuestos por Penta Security en algunos casos se apartan de la realidad, por ejemplo fija un valor por la resma de papel de 22 mil pesos, cuando no tiene este costo real, ya que el costo real son 3 mil pesos, por lo tanto el equipamiento se va a considerar sólo de acuerdo a lo establecido en el formulario N° 4.

Evaluación final de la Ponderada, oferta económica 40% ponderador, DNC obtiene un 39.03 y Penta 39.71.

La propuesta técnica, a ambos le pusimos 60%, porque cumplían con este requisito.

Evaluación final, para DNC 99.03 y para Penta 99.71.

En virtud de este análisis de propuesta, las ofertas de los participantes, y en relación con la pauta de evaluación, esta Comisión se pronuncia por la adjudicación de la Propuesta Pública para la "Concesión para la venta exclusiva de Pólizas de Seguros Obligatorios, a la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A"., por el plazo establecido en las bases.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Solo una consulta, que tiene que ver con que ojalá en la próxima sesión pudiésemos conocer el plan general de permisos de circulación, básicamente en lo que tiene que ver con los puntos que se van a instalar.

Entiendo que los seguros va asociado a este proceso, los puntos que se van a instalar, los horarios de funcionamiento y algo que es recurrente, que no va a ser un problema este año, sino que lo hemos tenido en años anteriores, el tema de la seguridad.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Nuestros módulos han sido asaltados y ver como los vamos a abordar este años, entiendo que ya no hay Seguridad Ciudadana, por lo tanto hay un problema más allá de seguridad, es un problema de comunicación, que muchas veces permitía el tener acceso rápido a radio y tener algún tipo de coordinación en los tiempos y en las coberturas, entonces, conocer la realidad hoy día y como va a ser abordado.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Este tema lo vamos a plasmar en un documento y se lo vamos a repartir a cada uno de ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE: En el tema de seguridad, quizás el hecho que hayan sido tantas veces asaltados durante los 12 años, en donde los autos de Seguridad estaban, lo que es otra demostración más de que no funcionaban.

Usted dijo textual, "como ahora no hay autos de Seguridad", entonces le quiero decir, que si durante los 12 años que estuvieron los autos de Seguridad Ciudadana, que lo ha planteado aquí, lo asaltaron, hoy hemos hecho creo lo correcto, estamos ya en una Mesa de Coordinación con Carabineros y con la Policía de Investigaciones para tener seguridad en los puestos, esperamos que esto no se repita.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Con todo el respeto que significa el debate en este Concejo, cuando planteo el tema de Seguridad Ciudadana, no lo planteo a propósito que hoy sin Seguridad Ciudadana vamos a estar expuestos a asaltos. Quiero ir a un tema más de fondo, y es al riesgo que significa hoy día, para cualquier funcionario, incluso para Carabineros, cuando hoy se dejan caer bandas armadas con vehículos y con alunizaje en alguno de los módulos nuestros.

O sea, frente a una situación de este tipo, no hay ningún funcionario al que yo pueda responsablemente decirle "usted quédese en ese lugar y ponga el pecho por los recursos que este Municipio está captando a través de ese módulo".

Entonces, lo único que pido, más allá de un temas de los vehículos de Seguridad Ciudadana o no, que no es esa la discusión, es que durante el horario de funcionamiento de los módulos, veamos cómo vamos a asegurar a nuestros funcionarios, sean estos externos a través de las compañías de seguros o funcionarios propios que tengamos en los módulos.

Debe haber algún grado de seguridad, porque lo que es cierto es que aquí en esta comuna y en muchas otras, los niveles de seguridad y no es critica a la gestión, ni a la anterior ni a la suya, estoy planteando un hecho que es un hecho de la causa, hoy hay un problema de seguridad que es real, una violencia que es cada vez mayor.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Las bandas andan armadas y son cada vez más jóvenes. Por lo tanto, no tienen ningún problema en enfrentar las consecuencias de una situación de este tipo.

Entonces, tampoco quiero responsablemente exponer a los funcionarios nuestros a una situación de ese tipo, más allá que les pueda o no pasar algo.

El solo hecho de que un tipo de acerque y le ponga una pistola en la cara a un funcionario para quitarle el dinero es una situación traumática, que no vale la pena pasarla ni vivirla por lo que sea y a eso apuntaba mi observación.

EL SEÑOR ALCALDE: La pido disculpas, quizás reaccioné de manera demasiado furibunda.

En todo caso en Incidente le voy a explicar mejor por qué reaccioné de esa manera, y ahí vamos a analizar este tema.

Lo que le puedo decir, es que estamos haciendo lo que debía hacerse siempre, y es poner la seguridad de los ciudadanos de Recoleta y de los funcionarios municipales de Recoleta, en manos de quién es responsable por ley en nuestro país, de la Seguridad Interior del Estado y no en un dispositivo que no tiene nada que ver con eso.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Sólo quiero señalar y en beneficio del debate que vayamos sosteniendo en adelante que cuidemos las expresiones que vayamos utilizando y la manera en que digamos las cosas.

También entendí, cuando usted señala que ahora que no tenemos vehículos de Seguridad Ciudadana, claramente en la comprensión común, queda el entendido de que en ausencia de ese elemento, entonces, estamos expuestos a inseguridad, por lo tanto, razonablemente entiendo el argumento que le da el señor Alcalde, sólo destacar eso.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Cuántos asaltos han ocurrido a módulos en los últimos años o algo así o es algo más puntual?

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: De acuerdo a la información, nunca han ocurrido asalto en los módulos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Quiero explicar que efectivamente en esta plaza, una persona de los seguros fue asaltada ahí mismo, al lado del módulo, no que algún funcionario municipal ni ningún módulo de permiso de circulación fue asaltado, sino que la persona que nos acompaña en la venta de seguros.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Es importante señalar que la otra vez que hubo un asalto fue cuando nos intentaron, que todo el mundo lo vio, robar en el cajero automático con la camioneta, son los dos temas que hemos tenido como información.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Esta es la misma empresa que tenía hasta ahora o cambio?

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: No es la misma empresa y cambia el 28 de febrero.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Este es alcance de nombre o pertenece al grupo Penta.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Es del grupo Penta.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, ¿por la aprobación de la adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Concesión para la venta exclusiva Pólizas de Seguros Obligatorios para vehículos motorizados marzo 2013 – febrero 2014” a la Compañía de Seguros Penta Security Rut N° 96.683.120-0, domiciliado en Avenida El Bosque Norte N° 0440, piso 7, comuna Las Condes, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

**5.- APROBACIÓN PROYECTO BACHEO CALLES DE LA
COMUNA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO**

EL SEÑOR JUAN CÁCERES: Me presento ante ustedes para solicitar la administración directa del Programa de Mejoramiento Urbano PMU 2013, proyecto que fue presentado el año pasado por la Secplac, para bien de nuestra comuna fue aprobado y beneficiará a calles y pasajes de las unidades vecinales N° 5, 16 y 23.

El costo de este proyecto será de 18 millones 399 mil 609 pesos y está dividido en insumos, herramientas y difusión por un costo de 13 millones 122 mil 169 pesos.

En cuanto a mano de obra, el proyecto contempla 4 personas, por un costo de 5 millones 277 mil 440 pesos, para 34 tramos de calles y por un tiempo de 3 meses.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Había 3 pasajes en la Unidad Vecinal N° 5, que no aparecen acá, que es Pedro Méndez, Placido Villarroel y Lorenzo Aceitón.

Quisiera saber qué pasa, si eso fue aprobado ya y no están.

EL SEÑOR JUAN CÁCERES: El proyecto fue presentado en agosto del año pasado, y contempla los lugares que ya están definidos, hay algunos pasajes del sector que requieren una reparación mucho mayor, la cual no puede ser abordada por la maquinaria de bacheo que contamos nosotros y en ese caso se presentará como un nuevo proyecto tal vez a la Secplac.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Lo que no entiendo, si se va a presentar un nuevo proyecto, si ya estaba aceptado y estaba firmado, porque yo firmé por Pedro Méndez y Placido Villarroel, firmé a principios del año pasado y no se hizo, porque si ya estaba aceptado y firmado, estaba listo, porque hay que presentar el proyecto de nuevo.

EL SEÑOR ALCALDE: No es que haya que presentar el proyecto de nuevo, es que la máquina bacheadora tiene límite y especificaciones técnicas, funciona para determinados calados y las calles que requiere por la situación en que se encuentran una reparación mayor, va a tener que hacerse con otro procedimiento que no es con este proyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿En este Programa de Mejoramiento Urbano, el PMU, hay algún otro proyecto previsto, alguna presentación hecha de nuevos sectores de calles o algo así, que venga o no?

EL SEÑOR JUAN CÁCERES: Este proyecto fue presentado el año pasado por parte de Secplac.

Al momento, no tengo conocimiento de que exista un nuevo proyecto que haya sido enviado por Secplac, por un PMU próximo.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Este de acuerdo a lo que nos indican acá, es mejorar la condición de calle y embellecimiento de la comuna, lograr mejorar vías de tránsito tanto fuera de establecimientos educacionales y de Salud, ¿ese es el objetivo?

EL SEÑOR JUAN CÁCERES: Originalmente cuando se plantean los objetivos conllevan todo este tipo de beneficios para la comunidad, pero en específico este proyecto está abarcando las calles que ahora conocemos, fueron las que se presentaron y están ahí y están definidas.

Incluso, los lugares donde están los eventos, claro está que los eventos que estaban en agosto difieren un poco de los que están actualmente, en la última revisión que se hizo este fin de semana, hay muchos más eventos y las dimensiones también han cambiado.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Pero mi pregunta es ¿esto va en mejorar las calles donde están los centros educacionales y de Salud?

EL SEÑOR JUAN CÁCERES: No, está dirigido actualmente, tal cual como viene el beneficio, está destinado directamente a las calles, está acotado a las calles que usted tiene documentada y en los lugares que también está con las direcciones, o sea, como beneficio general, se puede considerar tal como aparece ahí, pero si vamos al punto específico es lo que está mencionado.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pediría a la señora Gianina Repetti, Directora de Secplac, que diera información adicional al respecto.

Les quiero comentar que en la reunión con la Subdere, nosotros ya analizamos todo los PMU 2013, en los cuales incorporamos una reocupación prioritaria por la repavimentación y mejoramiento de calles.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Este proyecto fue presentado el año pasado.

Una vez que asumí, averigüé cuál fue la metodología para determinar cuáles eran las calles prioritarias.

Lamentablemente la explicación que se me dio fue que no existe una evaluación o catastro de las condiciones de las calles de la comuna.

Entonces, la evaluación o determinación final se realiza al ojo, no esta calle está mala, hay algunas denuncias, no hay un catastro de nada, referente a las condiciones de la comuna.

Es bastante azarosa la manera de determinar cuáles son las calles prioritarias, eso fue lo que se me explicó.

Esa condición va a cambiar, se va a modificar, ya generamos en la Secplac una Unidad de Pavimentación, se va a hacer un catastro de las condiciones reales de las calles, pero ese fue el origen del proyecto, porque no se priorizaron los establecimientos educacionales o porque no los de Salud, hay una condicionante técnica como lo mencionaba el señor Alcalde, pero también hay una condición de que no hay un orden, no hay un catastro de lo que está pasando en la comuna.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que acaba de informar la señora Gianina, es que, a pesar de que había alguien contratado a honorarios, para mantener actualizado un catastro de calles en la comuna, se le pagó a alguien por tener algo que no está hoy día y que no estaba cuando asumimos y que va a estar en las próximas semanas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Precisamente me iba a referir a eso, y no solo una persona, se contrató a un equipo de personas que vinieron a contar los hoyos de la comuna y a medirlos.

Entonces, debió haber habido por lo menos un programa, un informe de cuántos hoyos hay en la comuna y cuánto miden, porque había gente contratada específicamente para esa labor.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Para contestarle al Concejal Pacheco, él aprobó ese monto que recibimos de la Subdere y creo que hubiese sido importante haber planteado esta situación en su minuto.

Lamento que hayan pasado 4 meses y recién escucho el comentario de aprobarse ese presupuesto.

Hablé sobre la Plaza San Alberto, pero usted que era oposición, debiera haberla hecho con mayor razón.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Los dos éramos oposición.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKAHEL MARZUQA: ¿Quién definió el listado acotado, este que estamos teniendo a la vista, desde acá?

LA SEÑORA GEANINA REPETTI: La Secplac.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Independiente de los comentarios, me gustaría saber, si toda las calles que están en este listado, efectivamente tienen daño y deben ser reparadas.
¿Está okey esa información?

LA SEÑORA GEANINA REPETTI: Claramente las calles tienen daño.

Lamentablemente este tema de los hoyos es algo variable, no se ha hecho la revisión en las últimas semanas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero, efectivamente urge hacer la reparación en estas calles que están informadas acá.

LA SEÑORA GEANINA REPETTI: Según él, sí.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que estamos discutiendo no tiene sentido, ya que un proyecto presentado y aprobado hace bastante tiempo, en términos de su ejecución.

Lo que hemos dicho es que la forma en cómo se decidieron las calles no hablan de que estas respondan a la prioridad que hoy tenemos, en el sentido, que por ejemplo llama la atención de que en torno a lugares de mayor circulación de público, en torno por ejemplo a los consultorios que están igual de dañados que toda la comuna, si esto es un tema general, no estén priorizados.

No quisiéramos entrar, porque podría ser un debate especulativo, en términos de cuáles son las razones que se ocupan para priorizar determinadas calles por sobre otras, cuando no hay una metodología.

El tema está en que no habiendo diagnóstico y no habiendo metodología, no sólo es azaroso, sino que además es discrecional y esto es lo que no va a volver a suceder.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Quiénes vivimos y caminamos en la comuna, sabemos que las calles que están en este listado sí están malas.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, ¿por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10

“Apruébase el Proyecto “Bacheo de Calzadas diversos sectores de la comuna”, Programa Mejoramiento Urbano que será administrado directamente por el Municipio.

“El programa será ejecutado en un período de 3 meses”.

6.- INCIDENTES

6.1. Seguridad pública y denuncia de montaje

EL SEÑOR ALCALDE: Tengo un recordatorio y una denuncia. Ustedes recordarán que la semana pasada la señora Concejal María Inés Cabrera hizo una crítica hacia el Alcalde, por haber escrito una columna en donde criticaba un Partido y no a una gestión, y le respondí que esto era un debate político.

Hoy quiero partir pidiéndole a la señora Concejal que le solicite a su Partido que trate de estar con usted. Lo digo porque la semana pasada esta Administración, y lo quiero denunciar públicamente y para que quede en Acta, fue víctima de un montaje.

Durante los primeros días de la semana recibimos la información, gracias a todos los ojos y orejas que tenemos distribuidos en el territorio y que están bien intencionadas, que la señora Concejal aquí presente, con la señora Diputada Nogueira, estaban organizando una protesta frente al Municipio para el jueves a las 7.30 de la mañana.

Por lo tanto, nosotros llamamos a una serie de nuestros vecinos para que nos acompañaran, ante la posibilidad de que esto fuera efectivo.

Nos juntamos cerca de 20 vecinos, algunos funcionarios, el mismo Alcalde, llegamos muy temprano y nos había citado televisión Nacional que estaba aquí afuera, esperando esta supuesta protesta.

EL SEÑOR ALCALDE: El caso es que a esa convocatoria sólo llegaron 3 personas. Después de estar un rato, se fueron, entre ellas la señora Concejal y la señora Diputada.

Lo impresionante fue, que a pesar de que no había más medios, porque Televisión Nacional, nos comentó que como no había nada que reportear y había un accidente en la Ruta 5, tenía que moverse hacia allá, porque era más urgente que el circo que se había montado la Bancada de Diputados de la UDI. Usted debe estar al tanto de esto, sacó un comunicado de prensa en donde afirma que los vecinos de Recoleta realizaron una manifestación en el frontis de la Municipalidad, y esto fue distribuido.

Aquí está, pueden tener los detalles, desde la Bancada de Diputados de la UDI en Congreso Nacional, aquí se hacía, y por esto quizás mi sobrereacción, señor Concejal Sáez.

Esto era un burdo montaje, solo para hacer aparecer a la señora Diputada Nogueira en la prensa.

Lamentablemente, la falta de responsabilidad y de ética profesional de algunas agencias noticiosas y de medios, hizo que la agencia UPI que no estuvo presente aquí, para ver que no había llegado nada, repartiera este comunicado a todo los medios de prensa y que varios medios de prensa entre ellos la ADN, La Tercera, La Segunda, Emol, replicaran, incluso algunos medios de prensa, diciendo que cientos de vecinos en conjunto con los choferes, que tampoco vinieron, habían manifestado su descontento por el término del Plan de Seguridad Ciudadana, encabezado por la señora Concejal María Inés Cabrera y la señora Diputado Nogueira.

Nosotros hicimos un llamado a atención discutimos fuertemente con la UPI que tuvo que hacer un desmentido muy pocos minutos después, y quiero dar lectura que va a salir hoy publicado, le quiero avisar a la señora Concejal María Inés Cabrera, que así vamos a empezar a discutir en este Concejo porque la mentira se instala como la forma de hacer política, nosotros tenemos que imponer la verdad.

Quiero partir agradeciendo a quienes nos avisaron de esta supuesta protesta y a todos aquellos que comentaron en los medios de comunicación, acerca de esta falsedad y de esta mentira que la UDI, que la Bancada de la Unión Demócrata Independiente, encabezada por la esposa o ex esposa, porque uno nunca sabe, del ex Alcalde y por la señora Concejal que está aquí sentada difundieron.

Entonces, quiero plantearlo como la UDI y la mentira como forma de hacer política.

Uno de los principios básicos de la comunicación de las ideologías totalitarias, como la que profesa la UDI, indica que mentir reiteradamente trae aparejado réditos políticos debido a que contribuye a generar en el imaginario colectivo, una realidad inexistente.

EL SEÑOR ALCALDE: En este contexto, el jueves recién pasado, la Bancada de Diputados de la UDI difundió un comunicado de prensa en el cual se afirmaba que ese día, a las 07 de la mañana, se había producido frente al Municipio de Recoleta una protesta en contra del Alcalde por la decisión de dar por terminado el Programa de Seguridad Ciudadana, instalado y mantenido por los Gobiernos de la UDI en nuestra comuna, por espacio de 12 años.

En el comunicado aludido se afirmaba que esta medida deja a muchos sectores de nuestra comuna desprotegidos y planteaba que la Administración Comunal, que me toca dirigir, no tiene interés en resguardar la seguridad pública, ni le interesa el combate al microtráfico y no busca prevenir la delincuencia.

Estas eran frases textuales del comunicado de la UDI.

Respecto de lo anterior, cabe aclarar algunas cosas que la UDI omite o falsea para proyectar una imagen que nada tiene que ver con la realidad comunal.

Respecto de las falsedades que se leen en el documento, la más importante guarda relación con el hecho de que frente al Municipio no ha habido jamás una manifestación y que si esta fue organizada por la señora Diputada Nogueira o por la señora Concejal Cabrera, resultó en un rotundo fracaso, que solo viene a confirmar el cansancio que las y los recoletanos, sentimos hacia la forma de hacer política y de gestionar nuestra comuna, por parte de la UDI.

Lo anterior se vio agravado por la falta de responsabilidad y ética profesional de una agencia de noticias y de varios medios de comunicación, entre los que destacan la radio AM, Terra, Emol y La Tercera, que reprodujeron la noticia sin chequear la información, ni citar la fuente del comunicado de la UDI, a pesar de que ninguno de los medios aludidos envió periodistas para cubrir la supuesta protesta.

Luego, la señora Diputada Nogueira de la UDI miente al informar que la actual Administración no le interesa la seguridad pública ni el combate al microtráfico.

El tema central es que nuestra Administración no comparte, ni el marco teórico desde el cual la UDI analiza la Seguridad Ciudadana y mucho menos compartimos las políticas y los planes que de ella emanan y que han demostrado ser, al menos en nuestra comuna y en el país, un completo fracaso.

De hecho, nuestra política nace del concepto de la seguridad y la convivencia comunitaria y considera las variables de participación temprana y vinculantes en la que se define con todo los actores involucrados una estrategia territorial diferenciada de seguridad, de acuerdo a la realidad de cada barrio, sea este residencial, comercial o mixto.

EL SEÑOR ALCALDE: Esto implica un enfoque generado desde y con los vecinos y no un esquema hablado por la autoridad que se intenta disfrazar con nombre de ciudadanos, que le queda grande a cualquier enfoque basado en dichas concepciones.

Partimos de la convicción acerca de la necesidad de movilizar a la comunidad para generar cohesión, cariño y respeto mediante la organización y el consenso acerca de las problemáticas y sus posibles soluciones, de manera de comprometer e identificar a todos y todas con la política en cuestión.

Esta reorientación o plan de seguridad comunitaria, plantea en su estrategia una serie de acciones concretas para nuestra comunidad, entre las que destaca la apertura de establecimientos educacionales a la comunidad, con un mejoramiento en la infraestructura, habilitación de infocentros, capacitación y talleres entre otros.

Por otra parte, se plantea la recuperación de espacios públicos, la implementación de mesas barriales en las que todas las organizaciones del barrio puedan priorizar la necesidad real de cada sector, en materia de seguridad y el establecimiento es un sistema de mediación vecinal para la comunidad, ahora que la comunidad pueda resolver sus propios conflictos y también se responsabilice por ellos.

Es importante aportar algunos datos que el comunicado de la UDI omite y que son fundamentales para entender el cambio de enfoque.

1.- Las personas que conducen o conducían dichos automóviles de "Seguridad Ciudadana", no tienen atribuciones legales para interrogar, detener, retener, trasladar a nadie y solo pueden llamar a Carabineros, que es en definitiva la única institución responsable de la Seguridad Ciudadana en el espacio público en el marco jurídico existente en nuestro país.

Y yo lamento que los Diputados de la UDI ni siquiera conozcan el marco jurídico que ellos hacen.

2.- El programa de Seguridad Ciudadana, en cuanto a los automóviles de Seguridad se refiere, tuvo un costo cercano a los 450 millones de pesos anuales durante 12 años.

3.- Del promedio de 150 llamadas por mes, es decir, un poco más de 3 por día a la central telefónica que hace de intermediario entre los vehículos y la comunidad, sólo el 2,2% estaba relacionada con temas de seguridad.

4.- A pesar del gasto realizado, que asciende a más de 5 mil millones de pesos en 12 años, esto es importante, no le pregunté al señor Cáceres cuánto cuesta el mejoramiento de las calles, pero creo que con estos 5 mil millones de pesos, habríamos tenido mejor las calles y más iluminado bastante barrios de nuestra comuna, y habríamos ayudado bastante más a la seguridad de los barrios con un enfoque distintos.

EL SEÑOR ALCALDE: A pesar del gasto realizado, la cantidad de delitos de mayor connotación social en Recoleta ha ido subiendo de manera sistemática y permanente, con tasas superiores a las medias nacionales y regionales. Por favor, les pido que esto lo verifiquen, están los datos y las encuestas.

5.- Existen numerosas denuncias sobre el mal uso de los vehículos que se empleaban en estas tareas y una magra evaluación tanto de su eficacia en la prevención del delito, como de la eficiencia de los recursos utilizados debido a los resultados mencionados.

A partir de lo anterior, vecinos y vecinas, se puede entender que ninguna administración comunal está obligada a mantener los fracasados programas de los gobiernos que lo anteceden y al mismo tiempo, podemos deducir que las acciones de la señora Diputada Nogueira y de la señora Concejal Cabrera, que son del mismo Partido, únicas personas presentes en esta supuesta protesta del 17 de enero, distan mucho de estar basadas en una verdadera preocupación por la seguridad de las y los recoletanos.

Quiero invitarlos a ver un pequeño video acerca de este mismo tema.

(Se muestra un video donde se entrevista a varios vecinos y vecinas de la comuna dando su opinión sobre los autos de Seguridad Ciudadana)

EL SEÑOR ALCALDE: Solo quiero comentarles que menos del 10% de las personas que logramos entrevistar nos dieron alguna opinión positiva acerca de este programa que ya terminó.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Se han tocado varios puntos, creo que voy a hablar de lo que para mí es más relevante.

Ese video que mostró, usted sabe de comunicaciones y sabe perfectamente que cuando uno edita, pone lo que uno quiere representar.

Aquí lo que nos convoca al señor Alcalde y a todo el Concejo Municipal es el bien común de los vecinos.

Me quedo con una frase que está ahí y creo que mucho de los vecinos que son muy cercanos a usted, a lo mejor muchos de ellos y el señor que estaba ahí y las personas que estaban ahí, me quedo con la frase "cuando uno los llama no llega, cuando uno los necesita no llegan" creo que lo importante de este mensaje es que existe una necesidad.

Por otro lado decirle y debo reconocer que el servicio de Seguridad Ciudadana no funcionaba bien en la Administración anterior, porque efectivamente para que funcionara bien se necesitaban más vehículos.

Esto partió en el año 2000 con 12 vehículos y el último período llegó a utilizarse sólo 4 para recubrir la zona.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entiendo que la gente que está ahí es cercana a usted, señor Alcalde, pero creo que si se consulta a la mayoría de la comunidad, porque muchas veces lo tuve que hacer, enviar vehículos para que cubrieron un sector, cuando hay microtráfico, cuando hay matonaje, cuando hay delincuencia que se acerque un vehículo de Seguridad Ciudadana, usted créame que si le produce al vecino una sensación de tranquilidad.

Tengo claramente, al igual que cualquier servidor público, las atribuciones que tiene una persona que trabaja en Seguridad Ciudadana, sólo de reducir si hay violencia intrafamiliar, pueden acceder al domicilio, por lo tanto, cumplen un rol al igual que muchas otras comunas, que sí es exitoso, señor Alcalde.

Reconozco que puede que aquí no haya funcionado bien, pero es un buen servicio y permítame disentir de su opinión.

Usted tiene a lo mejor la barita de oro y puede cambiar la seguridad, no solo en esta comuna con su proyecto en el país, pero de lo que se ha experimentado en distintas Alcaldías ese es el mejor resultado que se ha obtenido. Como hace un par de semanas en la comuna de Las Condes, donde fue reducido un ladrón que entró o intentó entrar a una casa, gracias a que llegó Seguridad Ciudadana.

Este mismo grupo de personas, en algunos casos, atendió partos e ingresó procedimientos.

Ellos podrían, si usted se hubiese reunido con ellos contarles qué es lo que hicieron y cuál fue su aporte a la comunidad, pero entendiendo que no fue suficiente y eso lo asumo plenamente.

Respecto de la convocatoria, de la protesta, que usted tan irónicamente se refiere, que parece que le afecta mucho, porque el tiempo que ocupó usted hablando, fue sólo de este comunicado...

EL SEÑOR ALCALDE: No, a mí lo que me afectó no fue la protesta, es la mentira de su partido.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Usted está hablando de la mentira del Partido, usted está deduciendo una situación, este comunicado, era el día miércoles o jueves a las 7.20 de la mañana.

Pero, qué sucede ese día en la mañana, que producto del accidente, la nota se cancela y la gente estaba con nosotros a pocas cuadras de acá.

Inclusive me enteré que había gente y llegué y me acerqué y cuando de repente me empezaron a pifiar, me di cuenta que era suya y eso fue lo que sucede.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Si ustedes creen que esta comuna se puede abordar la seguridad desde una forma distinta, ojalá le resulte, pero de verdad voy a defender lo que sí creo que es posible y que es bueno para los vecinos, porque créame que para muchos vecinos de Recoleta, Seguridad Ciudadana era un buen ingrediente.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Efectivamente, siempre ha sido posible que uno arme, edite, difunda, documentos comunicacionales en los que uno tiende a engañar a la población.

Nosotros, los que somos mayores, vivimos sistemáticamente esa experiencia durante mucho tiempo en que Gobernó el dictador Pinochet. A eso me refiero.

Les digo en los mejores términos a los Concejales de oposición acá en este Concejo, planteémonos en buena forma la pregunta, creo que efectivamente en Recoleta la mayoría de la gente piensa que la Seguridad Ciudadana no resultaba, no funcionaba bien.

No es una obsesión del señor Alcalde, ni una cuestión política ni ideológica, creo que es una realidad, quienes recorrimos la comuna en la campaña, nos dimos cuenta de eso.

Creo que esto es un hecho, a mí me parece que el planteamiento de reorientar, de redefinir la Seguridad Ciudadana como lo ha planteado el señor Alcalde, me parece una cuestión, no sólo necesaria e imprescindible, sino que me parece una cosa a la cual tenemos que concurrir en aras del bien común, como señala la Concejala Cabrera.

Respecto a lo que plantean los medios de comunicación, creo que en este país y la gente en Recoleta lo debe saber, La Tercera, El Mercurio, lo quiero decir con nombre, porque uno siempre suele hablar los medios de comunicación, algunos, no son concretos, es La Tercera, es La Segunda, es El Mercurio, que nos llevan años pauteando, descalificando, inventando,. Mintiendo y hemos tenido que soportarlo durante largos años, la gente empieza a tomar conciencia de esto, pero no a van a cesar ellos en esto, de manera, señor Alcalde, que tómelo con paciencia, usted va a estar expuesto 4 años y si después sigue en el mandato mucho más, para que esta gente haga siempre lo mismo.

Ellos son así, tienen el poder económico, tienen los medios en sus manos y estamos expuestos a pelear como Quijote contra los molinos de viento, hasta que no cambie estructuralmente este país en otras cosas.

Respecto a la política, ¿el gran argumento aquí cuál es?

Hace pocos días salió en Chile la encuesta Cep, encuesta que transversalmente en Chile nadie discute, desde el punto de vista metodológico y científico, que es seria, es competente y es lo que mejor mide la percepción y la opinión ciudadana.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Y cuando se les pregunta a los chilenos del todo el país, ¿cuál es el tema en el que al Gobierno más mal le ha ido?

Es aquel que el Presidente Piñera recorrió el país diciendo que nosotros los de la Concertación éramos unos inoperantes, porque ellos sí iban a terminar con el problema de la puerta corredera y que iban a terminar con la delincuencia, que la iban a parar en poco tiempo, ese problema, por el cual fuimos calificados de ineptos y de irresponsables, ellos, a mi juicio, de una manera mucho más irresponsable, porque jugar con la sensibilidad de la gente, la gente más modesta de este país, ha sufrido años con la delincuencia y que alguien aparezca ofreciéndole que le va a solucionar en 2 años, cuando se sabe que es un problema mucho más profundo, por lo menos los sociólogos lo sabemos que es así, me parece que fue un acto de irresponsabilidad y de crueldad con el pueblo chileno.

Hoy resulta que el tema de Seguridad Ciudadana más mal calificado por los chilenos a lo largo del país.

Por lo tanto, no veo por qué hace una excepción en el resto de las comunas donde se aplican políticas que de una u otra manera son reflejos del tema de lo que fue la propuesta del señor Presidente Piñera en la campaña.

Finalmente, con todo respeto, un simple consejo, hay gente que ha pasado por esta comuna, que ha dejado huellas y que son de procedimientos políticos y de metodología políticas que uno creía que en este país estaban muy lejos ya, que ya no existían.

Le digo de verdad, a usted la conozco poco, y me permito decirle que tenga cuidado con los consejeros y con las personas que pueden estar dándole consejos, aquí en Recoleta, donde se instalaron procedimientos políticos, métodos políticos, durante algunos años, particular y concretamente durante la alcaldía del señor Cornejo, que nunca en Recoleta se habían conocido.

Creo que eso fue una cuestión que no podemos volver a reiterar y espero que nosotros más allá de las diferencias que tenemos legítimas en este Concejo, trabajemos, discutamos, nos opongamos, tengamos discrepancias con el señor Alcalde, nos opongamos, pero que los procedimientos políticos en bien de Recoleta y en bien de nosotros no sean los que otrora alguien y algunos que quisieron instalar en esta comuna y que tanto daño le hicieron.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero volver a leer, porque discutir sobre políticas públicas, créanme que no me molesta, salvo cuando la mentira se instala como la forma de discutir.

Esto dice textual el comunicado de la UDI: *“Junto a la Diputada Claudia Nogueira, la Concejala María Inés Cabrera, aquí presente y los conductores de vehículos de vigilancia, despedidos, los vecinos realizaron una manifestación en el frontis de la sede alcaldía”.*

EL SEÑOR ALCALDE: Si la mentira va a ser la forma en que vamos a discutir política pública, no vamos a llegar muy lejos.

Aquí hay un solo responsable y están con nombre y apellido, la Diputada y la señora Concejal aquí presente, que tienen que haber validado esto, si no usted tiene que llegar al Comité de Ética de su partido y que procesen al que filtro esto y lo mandó a la UDI y a todos los medios, porque aquí hay una mentira. Todos saben que no hubo ninguna manifestación, y la señora Concejal aquí presente con la señora Diputada que ya está en campaña por su reelección y aparecen avalando esto, y eso es lo que quiero discutir.

El tema de Seguridad Ciudadana, se los digo honestamente, creo que es un fracaso, y es un fracaso rotundo, porque además faltan a su labor fiscalizadora aquellos que digan que sólo había 4 autos.

Lo que dicen nuestros antecedentes y lo que está contratado, y aquí está ex Jefe de Gabinete, nos dicen que son bastante más, y que hasta el último día, y es más hay denuncias que ya están en la Justicia sobre otros temas que son bastante delicados.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Plantear algo que en el fondo, lo estaba buscando como correo que me lo habían enviado antecedentes, ya que le molestó tanto al vecino y que ni siquiera sabe lo que estaba haciendo.

Entiendo que usted defiende y pensó que yo iba a hacer lo mismo.

Lo que estaba buscando era un correo que me habían enviado de información de estadísticas de Maipú, que es un Municipio bastante más grande que el nuestro, un Municipio administrado hace varios años por Gobierno de la Concertación y en donde ellos le han dado un giro importante al tema de Seguridad Ciudadana, y más que a Seguridad Ciudadana a la posibilidad de acercar el municipal a través de la instalación de estos móviles con funcionarios municipales en los distintos sectores de la comuna.

Tal vez, y yo lo planteo hace algunas sesiones, dentro de las atribuciones que usted tiene como Alcalde, está el evaluar los programas existentes y tomar las decisiones que correspondan.

Finalmente, las decisiones cuando hay un tema presupuestario tienen que pasar por el Concejo, pero hay otras que son de plena atribución suya, y lo que planteo en esa sesión de Concejo era que el problema acá a lo mejor no era para tener mensajero, era ver el problema de fondo, esto es cómo abordamos el tema de la seguridad y la cercanía del Municipio con los vecinos.

Es cierto, usted planteaba que finalmente acá había un porcentaje muy menor de procedimientos que eran policiales, pero hay un porcentaje importante que habla de procedimientos que buscan satisfacer una necesidad del vecino hoy día de poder buscar en el Municipio que es lo más cercano que tiene alguna solución a sus problemas.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Es cierto y me tocó en lo personal, como Jefe de Gabinete, lamentablemente muchas veces tener que no poder dar una buena respuesta a los vecinos, porque o estaban fuera de las posibilidades de nuestro presupuesto o estaban fuera de las atribuciones legales que teníamos como funcionarios para poder acceder a ellos.

Qué mejor y creo que todos los que están, el Concejal Moreno, fue Alcalde; Luis González, dirigente de muchos años en su sector; lo mismo José; María Inés que ha sido Concejala; Fernando... No hay nada peor para uno muchas veces como funcionario público, cuando siente que la gente recurre a uno buscando una solución que no poder darle una respuesta, de no poder darle una solución.

Por lo tanto, no es fácil para uno de repente decirle "sabe, no podemos".

Creo que de alguna manera los móviles de Seguridad Ciudadana, olvídense del concepto de Seguridad Ciudadana, porque claramente se tiende a mezclan con las atribuciones de Carabineros e Investigaciones, que todos sabemos que hoy no son competencia y no hay forma de cubrirla y nosotros tener esas atribuciones, porque están establecidas por ley, pero entonces, busquemos alternativas de poder permitir que los vecinos tengan una cercanía.

Cuando me refería a Maipú es porque ellos de alguna manera, a pesar de las diferencias políticas que uno puede tener con los Alcaldes que han pasado ahí, le han dado un giro a la tuerca, en términos de cuál es el servicio que debe prestar la organización de Seguridad Ciudadana y allá no se llama Seguridad Ciudadana, entiendo que se llama Asistencia Vecinal, es otro concepto.

Quiero ir al problema de fondo y le puedo decir acá, y esto queda en Acta, voy a ser el primero en felicitarlo si efectivamente Carabineros e investigaciones logran cumplir con la labor que tienen constitucionalmente que hacer.

Porque también es un hecho y hay que reconocerlo y los vecinos que están acá presente y uno también lo percibía, es que cuando Seguridad Ciudadana deja de percibirla la gente como alguien que hace algo, en términos de su seguridad es porque hay otros organismos que por ley están obligados a hacerlo y que no lo están haciendo.

Cuando la persona termina llegando Seguridad Ciudadana para que le solucione un problema delincencial es porque antes no ha habido ni una cercanía con Carabineros ni con Investigaciones que permita que ese problema sea asumido por quien corresponda que tiene que ser asumido.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: No es posible que haya denuncias, por ejemplo, en la calle Víctor Cuccuini, con unos inmigrantes,

que había conocimiento de tráfico, que había conocimiento de consumo de alcohol, de prostitución y que, finalmente, la labor de inteligencia en ese momento la tuvo que hacer Seguridad Ciudadana y nosotros tener que entregarle prácticamente con nombre, apellido y fotos a la PDI siendo que existían las denuncias previas de los vecinos y que no eran de la línea política de la Administración, sino que vecinos que varios de ustedes los conocen y son de la línea política totalmente distinta y que sin embargo hasta ese minuto no se había hecho nada.

Después de la denuncia nuestra, se constituyó la PDI y se logró llevar detenido a cerca de 6 ó 7 personas, incluso una de ellas buscada con una orden de aprehensión por asesinato en la comuna de Cerro Navia.

Entonces, cuando finalmente lo que planteo acá, el problema de fondo y ojalá cerrar con esto la discusión en términos de Seguridad Ciudadana, porque acá nos hemos dado vuelta casi una hora, frente a que si hubo o no una protesta frente a la Municipalidad, cuando el problema de fondo sigue siendo otro, el problema sigue siendo qué le vamos a decir a los vecinos el día de mañana cuando tienen un problema de seguridad a las 2 ó 3 de la mañana.

Si usted me dice "mire, esto está cubierto con Carabineros y con Investigaciones" y eso pasa, voy a ser el primero en felicitarlo, porque hoy la experiencia, y con esto no definiendo a Seguridad Ciudadana como programa, lo que estoy planteando es que una cosa es la asistencia, nosotros como comuna, como Municipio a la gente, pero otro tema, el de fondo, el de la seguridad de las personas.

Ojalá que las conversaciones que usted ha tenido y la coordinación que ha manifestado con Carabineros e investigaciones se plasmen en que las denuncias bajen, en que los temores y la sensación de temor de la familia, de ser asaltado alguno de sus integrantes ser asaltado, que de alguna manera la seguridad en los sectores de nuestra poblaciones, esté cubierta, no solo en el combate real de los delitos, sino que también en la percepción de seguridad de parte de la población a través de los que tienen que hacer el trabajo en este caso que es Carabineros e Investigaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Permítame decirle que hay cosas que usted ha dicho, que comparto, pero otras que no puedo dejar pasar, porque aquí no estoy discutiendo si efectivamente hubo una protesta o no.

EL SEÑOR ALCALDE: A mí me parece que si la forma de discutir de este Concejo va a ser promoviendo la mentira y el descredito no vamos a

EL SEÑOR ALCALDE: A mí me parece que si la forma de discutir de este Concejo va a ser promoviendo la mentira y el descredito no vamos a contribuir cuando un comunicado del Partido, sé que usted estuvieron en el lado opuesto en las últimas elecciones, pero forman parte del mismo Partido, cuando un documento del Partido dice que al Alcalde no le interesa resguardar la seguridad, cuando dice que no le interesa enfrentar el microtráfico.

¿Usted cree que generar esa sensación contribuye a la discusión?

Lo que le pregunto es si como partido político, le pido que se hagan responsable también a los que son Concejales de la UDI, salir por los medios diciendo que aquí se está dejando abandonado a los barrios, salir por lo menos diciendo que aquí a la autoridad comunal no le interesa nada y responsabilizándola de lo mismo que ha pasado en los últimos 12 años bajo su Gobierno, de que si aumentan los delitos es responsabilidad mía...

Perdóneme, no veo que sus palabras estén reflejadas en el accionar público de su partido y yo lo que les pido, a todos aquí, es que si vamos a discutir de política, discutamos en un marco de respeto y contribuyamos, pero además respetando las mayorías y las minorías que somos y que nos dejan hacer las cosas de acuerdo a nuestro enfoque.

Pero, si esta va a ser la forma créame, que ustedes no están contribuyendo y que hoy día la UDI se ha preocupado de alarmar públicamente a nuestra población, de generar pánico a través de un comunicado que además, no es veraz y que tampoco se hace cargo del fracaso de su política de seguridad en la comuna en los últimos 12 años, porque la opinión no es la misma que tiene la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana.

Aquí hay una situación tremenda y si usted me pregunta esos 5 mil millones de pesos invertidos en restarle mercado a la droga, en que los jóvenes tuvieran más actividades en los colegios, en que tuviéramos mejores colegios, en que tuviéramos tardes deportivas, tardes culturales, ramas de teatro y que tuvieran más oportunidades de desarrollo, creo que hubieran servido bastante más, en eso que en esto.

Entonces, lo que les pido es que discutamos, pero discutamos con altura de miras y no haciendo esto, esto es mentir y esto es prestarse para una campaña de desprestigio que no es la forma en que los recoletanos quieren hacer política de aquí en adelante.

Este es el mismo partido de los candidatos que dijeron que si yo llegaba a esto, iban a estar los consultorios tomados, los colegios tomados, los consultorios en quiebra, la Municipalidad en quiebra y los que generaron la deuda son ustedes.

Perdón, un candidato, el de la señora Concejala María Inés Cabrera, no el suyo, lo reconozco, pero la campaña sucia que es la forma de personajes como algunos de los que están aquí presente, lo digo no puede continuar.

EL SEÑOR ALCALDE: Aquí, el fondo créame que es de preocupación nuestra, estamos preocupados de la Seguridad Ciudadana, pero déjenme decirle una cosa, los más encantados con el término de este programa, era Carabineros y la PDI, porque decían que tenían problemas de competencia y efectivamente el que estuviera ese programa permitió que Carabineros y la PDI también se replegara.

Créame que juntos vamos a ir a felicitar al señor Ministro del Interior si ellos empiezan a cumplir su labor, porque si lo llegan a hacer, no va a ser acción mía, porque vuelvo a decirlo, la Seguridad Interior del Estado no es responsabilidad de ningún Gobierno ni administración comunal y eso para que lo tengamos claros, hay otras cosas que podemos hacer y esas son las que nos vamos a dedicar a hacer sin mentirle a nuestra comunidad que es lo que está haciendo la UDI con este comunicado.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quiero referirme a 3 temas de seguridad, porque los 3 están relacionados con inseguridad, tema seguridad propiamente tal, tema de los mapuches y el tema de la vivienda.

Seguridad. Los Concejales antiguos y la Administración pasada, conocen mi opinión, muchas veces manifesté mi total rechazo a como el señor Ministro del Interior se planteaba en torno a la estrategia de Seguridad Ciudadana y una de las cuestiones que planteaba, es que las 4 ideas fuerza que él planteaba, le faltaba lo más elemental, son las causas de la delincuencia y ahí creo que se cae el señor Ministro del Interior, y el desarrollo de toda la política de seguridad pública, Seguridad Ciudadana.

Creo que acá en Recoleta ocurre lo mismo, nunca hablamos de las causas, aunque hay dos teóricos, el Concejal Ernesto Moreno, ya se refirió a algunos fundamentos de los hechos, sobre la seguridad, pero me gustaría agregar que hay dos teóricos, que creo que es bueno hablar acá que se refieren a esto, a las causas. Zaffaroni, un experto argentino, graficándolo de manera muy corta, él habla de que hacen falta escuelas, que hacen falta hospitales, hace falta salud y desprecia el derecho penal, más derecho penal, más castigo, dice que debería terminarse, elabora toda una teoría al respecto.

Por otra parte hay un teórico que se llama Günther Jakobs, que habla del derecho penal del enemigo, en donde diferencia entre el ciudadano y el enemigo, y al enemigo hay que destruirlo.

Es decir, más derecho penal, más castigo y esas son las políticas que aplican los Ministros del Interior y en eso está fundada la seguridad.

Es decir, más castigo para el pueblo mapuche, más castigo para los pobres, más castigo para los comunistas, más castigo para el que es feo, etc.,

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que esa discusión está en el orden académico y también está acá, también cuando estaba la señora Sol Letelier, el concepto acá no pasaba inadvertido, y es muy importante que la comunidad de Recoleta, todo Chile siga discutiendo la seguridad, porque no es propio solo del Ministro del Interior.

Todos debemos discutir cómo solucionar los problemas de inseguridad que tenemos, porque cuando hablamos de delito, no tan solo nos vamos a referir a los delitos de poca monta, de bagatela que le dicen, sino que tenemos que hablar de esos delitos como los cohechos.

Aquí hubo un gran cohecho, hubo una gran falsificación de instrumentos públicos.

¿Qué dicen los Ministros del Interior cuando hablan de su programa Denuncia Seguro?, que se refieren a esos delitos de estado de necesidad, cuando usted roba una manzana para comer, para matar el hambre, que dicen de esos delitos que debieran investigar, por ejemplo, de la Fiscalía Nacional Económica, delitos que causan un gran daño del punto de vista del producto, de la cantidad de dineros que esos delitos se ven involucrados, pero no dicen nada.

Aquí hay macro crímenes. ¿Qué se dice en relación a esos delitos de cuello y corbata?

Persigamos todo los delitos, porque acá no tan solo está el joven que va a robar para comer, por estado de necesidad, sino que aquí hay delitos que realmente hay que perseguir, y frente a eso debiera reflexionar la población.

Hay delitos que no tan solo son de responsabilidad penal individual, sino que hoy día hay delitos en donde hay responsabilidad colectiva de la persona jurídica, de la empresa como Ceresita, y esto no lo digo porque lo estoy inventando, aquí hay delitos que están investigándose actualmente y son públicos.

Frente a esos temas tenemos que madurar, por eso es tan importante la discusión del tema.

Me parece muy bien que ahí se esté haciendo una denuncia porque aquí hay una Diputada que está en una situación, en donde ella recogió, por no querer mancharla o por no querer decir claramente que aquí hay un delito, pero recogió 30 millones de pesos y después los devolvió.

Aquí estamos frente a una tipificación claramente delictual.

Por otra parte, la fiscal sigue hablando de que Cornejo fue financiado de manera irregular, -vamos a hablar de irregular- por una empresa y durante mucho tiempo, eso es corrupción.

Estamos en el ámbito de lo delictual, por lo tanto, estos temas hay que decirlos y esta Administración, nosotros los Concejales tenemos que denunciarlo.

miedo a decir las cosas, me parece muy bien abrir el debate sobre el concepto y la participación, porque para esto hay que saber.

En algún momento hablaba del concepto de seguridad humana, que es un concepto acuñado en las Naciones Unidas.

También he participado en algunos congresos donde se habla de seguridad vecinal.

Hay hay varios conceptos y me parece muy bien esto de la convivencia humana, porque ahí están las causas de lo delictual, en la convivencia humana, en cómo resolvemos el problema de la vivienda, de la Seguridad Social, seguridad de todos, en la educación, en materia de cuestiones económicas, porque aquí hay un claro origen socioeconómico en los problemas que tiene nuestra Recoleta y toda la gente más pobre.

También comunicar al Concejo que me junté con 94 vecinos, que están pidiendo ayuda en la Ficha de Protección Social, para postular en marzo a la vivienda, dentro del concepto del Decreto Supremo 49.

Ahí estamos en otro concepto de seguridad, porque la Constitución no protege el derecho a la vivienda, es decir, estamos frente a la inseguridad de un derecho que debiera ser protegido.

Solicito al Municipio, que este catastro de 94 persona lo apuremos, porque ellos están pidiendo que le regularicen o que le entreguen información de esta 94 personas, en tener claramente cada puntaje de la Ficha de Protección Social.

Me junté con Janet Canedo, quien está dispuesta a trabajar con el municipio, en su incorporación, su participación, con la Administración, con el Concejo para desarrollar toda la problemática del mundo mapuche en Recoleta, creo que hay un avance, puesto que ellos van a trabajar en el Colegio Juan Verdaguer Plana.

También tenemos que acercarnos y apurar eso, acá claramente está el mundo mapuche frente a una gran inseguridad siendo víctimas de las políticas de Günther Jakobs, es decir, donde distingue entre el ciudadano y el enemigo, en donde se le combate, se le destruye, se le estigmatiza, ellos son ciudadanos y tienen dignidad y tienen derecho a ser respetado, por lo tanto creo que todo estos temas están en la contingencia en todos lados.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Sólo acotar un punto respecto de las intervenciones de los Concejales Moreno y Pastén, una de las mejores formas de combatir "la delincuencia y la inseguridad" es mediante la cooperación y mediante un entendimiento entre las personas.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Desde esa perspectiva, un elemento práctico es los sistemas de mediación comunitaria o

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Desde esa perspectiva, un elemento práctico es los sistemas de mediación comunitaria o entre los vecinos que se han instalado en algunas comunas y que está latente acá la inquietud, incluso en policía local, respecto a incorporar esta instancia que para ellos sería de gran ayuda para resolver muchas situaciones de conflictos sobre las cuales ellos no tienen tuición.

De modo que me pareció escuchar que estaba en consideración ese tema, pero sólo quiero recalcarlo y destacar su importancia respecto a la prevención que es el aspecto más importante para resguardar, proteger a los vecinos sobre la inseguridad que se ven expuestos en oportunidades.

6.2. Poda de árboles

- **Obstaculización de tránsito para delinquir**
- **Programa de Seguridad Pública**

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El jueves recién pasado, los vecinos de la San Cristóbal, me invitaron a una reunión.

Había ciento y tanto vecinos con el nuevo Mayor de Carabineros, que llevaba 12 días en el cargo, para plantearle algunas inquietudes, principalmente una balacera que ocurrió el fin de semana anterior a este jueves en un sector comercial de la Villa San Cristóbal, entre las 14 y 15 horas, donde se expusieron niños y vecinos que andaban comprando y Carabineros lamentablemente, y el Mayor así lo reconoció, llegó al lugar, miró, pero se fue, y el delincuente uno de ellos iba herido y se fue, no hicieron nada, entonces reconoció el error del procedimiento de sus Carabineros según él mismo lo manifestó.

Además, dijo públicamente, y lo pueden reconocer los vecinos que están ahí, los dirigentes, la señora Presidenta de la Junta de Vecinos que organizó esta muy buena reunión, su complacencia respecto al término del programa de Seguridad Ciudadana en Recoleta.

Manifestó que se había juntado con usted y efectivamente lo que usted nos planteó aquí, él lo expuso desde su perspectiva.

Me traje un par de tareas porque era el único representante municipal, si puedo llamarme así, presente en esa reunión.

Dos tareas principales, solicitó la poda de los árboles del sector, porque la frondosidad que existe en ese lugar permite que haya lugares oscuros en Tupac Amaru, poda de árboles y retiro de escombros, porque tienen hasta colchones los delincuentes donde duermen, ahí se esconden y se parapetan cerca de la multicanchas.

arista, el tema de la frondosidad de los árboles y la iluminación, no ayuda mucho en el tema de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, ayer me reuní con vecinos de la Población Santa Ana y llamamos al celular al Subprefecto de Investigaciones, porque en el Pasaje Punta Arenas, vecinos, que se dedican al microtráfico, agrandaron las bandejas con áreas verdes, para permitir solo el paso de un vehículo, un modo operandi que se usa en todo el país, ponen piedras y cada vehículo que pasa le piden peaje, si no le quitan lo que lleva.

Entonces, ponen piedras para que además los vehículos policiales tampoco puedan pasar.

Se solicitó a la Municipalidad el despeje de ese lugar, la limpieza y arreglo de ese sector por parte de la Dimao, para mejorar las condiciones y sacar lo que ellos pusieron.

Lo voy a mandar por escrito y lo manifiesto aquí para que quede en Acta, también el Subprefecto de Investigaciones así lo manifiesta, porque ya han estado en el lugar, están chequeando el sector, y no le permite el paso a los vehículos policiales.

Es condición que pusieron específicamente para eso.

Los vecinos de la Unidad Vecinal 25, San Martín, vienen a pedir exactamente lo mismo, también tienen problemas, a pesar de que tienen la 6ª Comisaría cerca de su casa, piden exactamente lo mismo porque viven con inseguridad.

Respecto a la poda y eliminación y reposición de árboles en Nicolás de Garnica, Pampero, Rawson y Doctor Ostornol.

Por último, otra arista al tema de Seguridad Pública, don Guillermo Vargas, un vecinos de Tangarupá, que ha actuado bastante frente a determinadas cosas, le hizo llegar una lista con firmas de los vecinos del Pasaje Tangarupá y están pidiendo bacheo del pasaje, que se puede hacer con nuestra máquina bacheadora, esta carta fue ingresada por Oficina de partes, no obstante le voy a dejar la copia que tengo.

Respecto del tema de Seguridad Ciudadana, que se estaba hablando, entiendo que se contrató una persona, que la conozco, viene del Ministerio y trabajó en esto, es especialista en este tema.

Espero que pronto haya algún programa de Seguridad Pública Ciudadana o como quieran llamarla, pero si existe ese programa o está acabado que lo conozcamos los Concejales, a pesar que usted es la autoridad y además que a nosotros como Municipio no nos corresponde ver el tema de seguridad pública, que es otra la institución que lo tienen que hacer, si existe un programa me gustaría conocerlo y que lo conociéramos todos, para darlo a conocer a nuestros vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE: Delo por hecho, señor Concejal.

EL SEÑOR ALCALDE: Delo por hecho, señor Concejal.

**6.3. Mejoramiento de viviendas
- Fumigación**

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Hace varios años que estoy dedicado al tema vivienda dentro de la comuna, donde se ha postulado a gente en los distintos subsidios, y como tema de campaña, se está usando el tema ampliación de las viviendas y subsidio de vivienda en dos meses, lo cual ya no se cumplió.

Le pediría a los candidatos que están usando ese sistema se lo dieran por escrito a la gente, para que pudiera reclamar después, porque me han ido a consultar qué pasa con el ofrecimiento de los subsidios en dos meses, lo que yo no hice, porque sé que eso no existe y que le aclarar a la gente, reunieran a la misma gente y le dijeran por qué no están los subsidios, eso se hizo en Cardenales.

Un tema más doméstico, en Villa Héroes de la Concepción, todo lo que da por Américo Vespucio, vecinos al Parque del Recuerdo, no sé lo que están haciendo ahí, que se están yendo todo los zancudos a las poblaciones que tenemos ahí, están fumigando o no sé, pero el daño que se le está produciendo a la gente que vive ahí, es tremendo, ya que las guaguas son las que más sufren.

Habría que averiguar qué están poniendo y cómo podemos repeler nosotros en las poblaciones que están aledañas al parque el problema que se está suscitando con las fumigaciones que están haciendo en el Cementerio.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, le pediría que en el caso de las promesas de campaña, los vecinos hicieran llegar un documento oficial, con las firmas de quién fue el candidato que lo ofreció, que fue lo que ofreció para nosotros dar una respuesta como Gobierno Local, porque ahí hay un tema que falta a la ética y vamos a tener que exponerlo públicamente para que los que tengan que responder, respondan.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Hoy se le está ofreciendo a la gente que van a comprar un terreno para construirle, por eso le pido a lo que están haciendo eso, que lo den por escrito a la gente para que después puedan reclamar.

EL SEÑOR ALCALDE: Por favor que la gente que está recibiendo esas ofertas, venga y consulte, entiendo que este es el canal formal y que lo haga oficial para nosotros abordarlo como tema.

6.4. Buses para paseos

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Requiero información de cómo proceder en el caso de las instituciones, Adultos Mayores, Centros de Madres que quieran pedir un bus para un paseo.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay que pedirlo a través de organizaciones comunitarias, formalmente y están de acuerdo a la demanda que existe.

Quiero comentar un tema bastante delicado, que ya está en investigación, porque ya estamos haciendo un sumario.

Respecto de los buses, había un convenio marco con una empresa de buses, que tenía un promedio de viajes mensuales y por supuesto la Municipalidad pagaba al final de cada mes la factura que llegaba por la cantidad de viajes realizados, apoyado por una serie de evidencias acerca de estos.

Lamentablemente, ese contrato hoy está en revisión, no se han aceptado las últimas facturas porque hay un incremento sustantivo de los últimos meses de campaña, en términos a la cantidad de viajes y sin respaldo de solicitudes formales en el Municipio.

Por lo tanto, hay una duda razonable acerca si esto fueron ocupados para labores municipales o actividades de campaña, cosa que nosotros las que no están, hemos dicho que no las vamos a pagar.

Además, estamos haciendo los análisis jurídicos para poder rescindir ese contrato, porque claramente hay un mal uso y estamos abriendo la posibilidad de proveernos del mismo servicio con un proveedor que nos dé confianza y certeza a todos los involucrados.

No obstante eso, ya tenemos disponible un procedimiento oficial a través de organizaciones comunitarias par la solicitud de los buses.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Una carta, poner los nombres, etc.

EL SEÑOR ALCALDE: Una carta a Organizaciones Comunitarias.

6.5. Nominaciones para Corporación Cultural de Recoleta

EL SEÑOR ALCALDE: Tengo dos puntos, la instalación o cambio de los dos Directores que nos corresponden nominar para la Corporación Cultural de Recoleta.

Hoy tenemos dos directores que fue por acuerdo de Concejo, quiero proponer un nombre nuevo y la manutención del otro y le hago la propuesta formal al Concejo de mantener al señor Concejal Pacheco y cambiar al otro representante en el directorio de la Corporación Cultural que es la señora Concejal María Inés Cabrera, por el señor Concejal Ernesto Moreno.

Esa es la propuesta del Alcalde, la someto a consideración.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Nada con el Concejal Moreno, al contrario, creo que tiene mucha experiencia, pero pediría un poco de equilibrio político en el desarrollo de la instalación de Directores en las Corporaciones.

Es atribución suya, usted puede plantearlo y finalmente el acuerdo del Concejal Moreno, lo conozco a través de su trabajo y tengo la mejor de las opiniones como de las personas que están acá, pero sólo en términos de discusión política pediría un poco de equilibrio en este tema.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy hacer uso de mí atribución, y voy a volver a insistir en los dos nombres, por una razón fundamental, creo que los equilibrios deben resguardarse en un marco distinto al que hemos estado operando en los últimos días.

Esto lo podemos revisar más adelante, pero mientras no exista un marco adecuado, para mantener esos equilibrios, que además, en la administración pasada no existieron, de hecho el equilibrio es en todo o no es en nada, cuando me entero, y voy a repetir el mismo ejemplo, hasta que nos aburramos de no ser consistentes con lo que planteamos, que en las cuentas de los señores Concejales de teléfono, había una Concejal que está aquí presente, que tenía 100 mil pesos de gastos para teléfono y nuestro Concejal, tenía 35 mil pesos, para gastar en teléfono.

A mí, por favor, que los que avalaron esas políticas, no me vengan a hablar hoy día de equilibrios políticos, yo lo que necesito es un Directorio que esté disponible a empujar y no a obstaculizar, no a mentir y no a imponer realidades que son distintas.

Por lo tanto, le pido al Concejo que se manifieste en virtud de lo que acabo de solicitar, en otras cosas lo podremos discutir, pero vamos a tener que vivir un proceso de construcción de confianza, para hablar en los términos que usted ha hablado y que yo comparto, pero creo que no es el minuto para hacerlo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:

Administrativamente hay un tema, la designación del miembro del Concejo que está representado en el directorio de la Corporación, es uno, el segundo.

En este caso, el segundo Concejal que pasaría a ser miembros del Directorio tiene que ser ingresado como socio, por lo tanto, no necesita de la venia del Concejo Municipal.

Por lo tanto, en lo personal, me abstengo, más bien votaría que no, porque me parece que si usted está hablando en contra del desequilibrio que había en las administraciones anteriores, debiera dar una señal en ese sentido.

Al igual que el Concejal Sáez, coincido que nuestro rol principalmente está en trabajar en función de apoyo a los vecinos.

Por lo tanto, si usted cree que cualquiera de nosotros, de los de la UDI que estamos en oposición a este Gobierno Comunal, nuestra finalidad es destruir todo lo que usted haya, está muy equivocado.

EL SEÑOR ALCALDE: La verdad que con lo hecho por usted la semana pasada, no me queda tan claro, si incluso antes de analizar la propuesta de Seguridad Ciudadana, yo la protesta la hubiera respetado con todo, es más la vine a esperar para saludar a los vecinos, el problema que ustedes manifestaron una protesta inexistente se realizó y está firmado por usted. La mentira para usted no es relevante, para mí sí.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Respecto del tema de la Corporación de la Cultura, efectivamente el señor Alcalde me llamó para ofrecerla, cosa que acepté y le agradecí, pero no sabía cómo funcionaba esto, de manera tal que, señor Alcalde, siéntase usted absolutamente liberado para cambiar la decisión.

Yo no hago cuestión del tema y todo lo que sea en beneficio que esto funcione mejor, ya está, mi nombre es absolutamente que usted tenga toda la posibilidad de hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tema de la Corporación, la Concejal Cabrera tiene razón en un tema y quiero plantearlo.

Uno elegido por el Concejo y representante del Concejo y el otro usted tiene la atribución de invitarlo a formar parte de la Corporación de ser socio e ingresarlo al directorio, así procede el tema.

No obstante, esa elección que se va hacer ahora en el Concejo de esta persona, mi nombre está disponible en el caso de buscar cualquier equilibrio. O sea, usted señor Alcalde, puede manifestarlo, si quiere que yo integre la Corporación o creo que ya es necesario que salga del directorio para mantener algún equilibrio, queda mi nombre a su entera disposición.

EL SEÑOR ALCALDE: Después de las palabras que acabo de escuchar, le voy a solicitar que este tema lo volvamos a tratar en Incidentes, en el próximo Concejo y lo resolvamos ahí para poder tener reuniones entre nosotros.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En el mismo sentido y siempre como lo hemos manifestado desde el primer día, buscar consenso y ayudarlo en la gestión, por lo menos desde mi parte no esperé nunca que cortapise el trabajo, porque finalmente cuando las cosas no se hacen bien, terminan redundando en consecuencias para la población.

Llevo 12 años en la Municipalidad y puedo dar fe, por ejemplo, que a pesar de todas estas diferencias, que usted ha planteado que existía en la Administración anterior, el Concejal Pacheco siempre fue una persona ecuaníme y que hizo aportes a la Corporación.

A pesar de ese escenario que usted ha planteado que existía, ese equilibrio político se dio y se vio bien.

Por lo tanto, lo que pediría, es que en esta nueva Administración, poder trabajar de la misma manera, insisto, no es nada con ninguna de las personas, creo que cualquiera de los que está acá sentado puede ser un aporte en la Corporación, porque finalmente lo que buscamos todos es que estos beneficios lleguen a las personas y no me cabe la menor duda que el que esté en cualquiera de las Corporaciones, va a seguir siendo un aporte en ese sentido.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a someterlo a consideración y en el próximo Concejo lo resolveremos.

Sé y vuelvo a insistir, si ustedes quieren cambiar las leyes de este país, el conducto regular no es este Concejo.

Si ustedes quieren que los Concejos Municipales sean distintos, hablen con los Diputados de este distrito, con la señora Claudia Nogueira y don Patricio Hales, para que ellos cambien la ley.

Lo que yo estoy haciendo, no es una atribución personal, es lo que dicta la ley, y lo que les he comunicado es que por primera vez haya Audiencias Públicas, todos los martes y todos los jueves en la tarde, para toda las y los vecinos y hay audiencia funcionaria todos los lunes.

Si alguien quiere traer un tema al Concejo, lo puede plantear en una Audiencia Pública, como ya lo ha hecho don Eduardo, ha tenido la respuesta y le he dado los plazos que tiene en el tema que le preocupaba y esto está abierto para todos igual.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pediría también respeto para el Concejo, he dicho que el primer sábado, a partir de marzo de cada mes, vamos a tener una sesión de trabajo, que no va a ser un Concejo, porque los Concejos tiene procedimientos, con la comunidad y ahí van a poder venir a hablar todos los temas que quieren, pero también con un procedimiento, lo que les quiero decir es que el Concejo no puede ser sometido, a que vengan 200 vecinos, que los 200 quieran hablar, que los 200 digan lo que les parece sobre el tema, sin preparar al Concejo y sin que el tema esté en la Tabla porque eso no funciona así desde lo legal.

Quien me quiera dejar una carta, me la deja en el 6° piso.

Quien me quiera pedir una audiencia, la pide en el 6° piso.

Quien quiera pedir una audiencia a cualquiera de los señores Concejales, que también tienen horas de atención, la pide en el 4° piso, porque así funciona.

Y les pediría, por favor, el mismo respeto que tenemos nosotros hacia ustedes, de ustedes hacia nosotros.

Muchas gracias.

6.6. Declaración sobre cuestión mapuche

EL SEÑOR ALCALDE: Traigo un proyecto de acuerdo de una declaración pública, que quiero someter a consideración del Concejo, les voy a repartir una copa a cada uno de los señores Concejales.

Para nosotros, como comunidad y como comuna, la cuestión mapuche no puede ser indiferente, además tenemos una proporción bastante importante de habitantes en nuestra comuna que pertenecen a los pueblos originarios.

Por lo tanto, como Alcalde, quiero someter a consideración del Honorable Concejo, el siguiente proyecto de acuerdo:

“Declaración Pública, Concejo Municipal de Recoleta.

“En los últimos días, nuestro país ha sido nuevamente sacudido por hechos de violencia ocurridos en la Araucanía.

“Estos hechos se enmarcan en un proceso de creciente militarización de la zona y de una evidente supremacía del enfoque policial y militar que no busca resolver la Cuestión Mapuche sino la imposición, por la fuerza, de la visión del Estado Chileno para resolver el conflicto.

“Antes estos hechos que sacuden una vez más la conciencia de todo nuestro país, el Concejo Municipal de Recoleta viene a declarar públicamente lo siguiente:

EL SEÑOR ALCALDE:

"1.- Condenamos la violencia que día a día se respira y se vive en la Araucanía, condenamos enérgicamente los crímenes y repudiamos la creciente militarización de la zona por parte de Gobierno en este contexto.

"2.- Llamamos al Gobierno a iniciar a la brevedad un diálogo amplio y fecundo, sin condiciones ni exclusiones, y a no caer en la tentación de seguir los llamados de miembros de su sector, que solo buscan un endurecimiento de sus posturas y que pretenden llevarlo por el mismo camino que ha fracasado una y otra vez en la larga historia de nuestra República.

"3.- Hacemos un llamado a nuestra sociedad a avanzar por el camino de la construcción de un Estado Multicultural dentro del cual toda cosmovisión y toda cultura pueda desarrollarse bajo sus propios cánones alejándonos del fundamentalismo religioso y cultural y cumpliendo no solo con la letra sino también con el espíritu del Convenio 169 de la OIT en lo que el respeto de los pueblos originarios se refiere.

"4.- Llamamos al Gobierno de Chile a dar un salto cualitativo en la forma en cómo el Estado Chileno se ha venido relacionando con nuestros pueblos originarios y a avanzar de manera decidida en la dirección de asumir y saldar la deuda histórica que con ellos mantenemos".

Firmado por el Concejo Municipal de Recoleta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que usted está en el legítimo derecho de hacer un manifiesto, sobre la situación de la Araucanía.

Comparto ciertos puntos, pero hay otros en que claramente no estoy de acuerdo, se está hablando en contra de las acciones que ha hecho el Gobierno, en la cual soy parte, así que por lo tanto, no me puedo hacer parte de su declaración.

Una vez más hago un llamado, nosotros tenemos la responsabilidad de trabajar por la comunidad, de ser un aporte y de alguna manera fiscalizar su trabajo, pero no es nuestra función hacer manifiestos políticos sobre la acción que tienen razonablemente derecho a opinar en forma personal, lo que tiene que ver con las etnias y la situación en la Araucanía.

Creo que eso está en el ámbito en lo personal, más que de lo del Concejo Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Estando de acuerdo en el fondo, en la problemática del mapuche y que este es un problema de Estado, que no ha sido resuelto ni ahora ni ha sido resuelto hace 20 años, ni hace 30, ni hace 100, por lo tanto, acá hay un problema que como sociedad debemos hacernos cargo y me parece que eso es un tema de fondo.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Y estando de acuerdo en que esto es parte de un proceso, que así como antes no se hizo, sí a lo mejor estamos en la oportunidad histórica de poder sentarnos y discutir entre todo los actores, incluyéndolos a ellos, los que responsablemente quieren incorporar con una discusión, frente al tema de la problemática mapuche, cuál es el camino de debemos seguir para adelante, un camino que lo vamos a recorrer nosotros, pero que sin duda lo van a tener que recorrer nuestros hijos, nuestros nietos, porque es un proceso que requiere una decantación y además requiere un construir para adelante una forma de relacionarse que es distinto hasta el día de hoy.

Me parece que mientras no nos coloquemos de acuerdo los actores políticos, en qué es un delito terrorista y qué es lo que no lo es, cuando uno escucha a la encargada de la Oficina de Derechos Humanos plantear que matar a un matrimonio quemado, más allá de las relaciones que tenía con la comunidad del sector, no es un delito terrorista; más allá cuando una persona, incluso comuneros mapuches, que son cuidadores de algunos predios les queman sus viviendas, les matan a sus animales, no es un delito terrorista; cuando finalmente, por culpa de unos pocos, que tal vez están llevando adelante este tipo de iniciativa de carácter delictual y de carácter terrorista que genera además una respuesta, tal vez militar de parte de un Estado, no nos hagamos responsable que esos grupos están afectando hoy a toda la problemática y a toda la comunidad mapuche.

Tengo familiares en el sur, voy casi todo los veranos a todo el sector del interior de Ralco, Santa Bárbara, al interior de la 9ª Región.

Muchos de mis familiares son, a mucha honra, familiares mapuches y sé que la realidad con ellos no es así, por lo tanto, mientras no discutamos de fondo, las cosas como tienen que ser, mientras no aislemos a estos grupos que por la razón que sea, están llevando adelante, este tipo de iniciativas, que están afectando a personas inocentes y cuando finalmente no haya de parte del Estado chileno, que espero que sí lo haga, por el señor Presidente ayer lo reconoció que iba hacer hoy el reconocimiento oficial a los pueblos originarios en Chile, mientras esas condiciones hoy día no estén dadas, creo que hablar sólo de una militarización y sólo de una visión del Estado frente al conflicto mapuche, yo por lo menos, no lo suscribiría porque entiendo que el tema es más de fondo y requiere a lo menos, en la redacción incorporar una serie de otros elementos que creo que desde mi visión, son distintos a los que se han planteado o a la visión que puede obedecer legítimamente solo un sector de la política y de la sociedad de nuestro país.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Iba a plantear algo similar, estoy absolutamente de acuerdo con tema de fondo, y con todos los puntos, acepto con el N° 1, porque se habla solo de militarización de la zona por parte del Gobierno, porque creo que habría que hablar y denunciar la militarización que existe de algunos sectores minoritarios, y ni siquiera terroristas ni mucho menos, si no de actos delictuales que se amparan bajo un pretexto social étnico para hacer hechos como el que ocurrió con la familia Luchsinger, que murió quemada.

Esos actos no los podemos amparar, vengan de donde vengan.

No amparamos los actos que cometieron en la brutalidad de la dictadura de Pinochet y menos tampoco vamos a amparar a grupos minoritarios que con actos delictuales, asesinó a una familia en la forma más cruel que puede ser asesinada, quemándola al interior en su casa.

Eso para ningún ser humano es bien visto, tenemos que rechazarlo categóricamente, por lo tanto en ese punto, creo que existen sectores minoritarios, y ni siquiera terroristas, ni políticos, sino que delictuales que están militarizados en el sector en conflicto.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Comparto plenamente esta declaración.

Creo que la labor nuestra no tan solo es de carácter solutivo, normativo, fiscalizador, sino que tiene que ver con hacer efectiva la participación, y dentro de eso para mí es fundamental la solidaridad con las personas del mundo mapuche y con todo los pueblos originarios.

Suscribo plenamente esta solidaridad y apoyo al pueblo mapuche.

Insisto que aquí hay dos visiones, más derecho penal o menos derecho penal.

La visión del Gobierno es más derecho penal, más castigo, no tan solo al pueblo mapuche.

Comparto lo que dice Zaffaroni, aquí hay que terminar con el derecho penal y hay que crear más escuelas, más hospitales, más seguridad social, más dignidad para las personas para toda las etnias, creo que esta visiones se contraponen y se expresan, por lo tanto creo en lo que dice Zaffaroni, lo comparto plenamente.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Efectivamente, todo es perfectible, la actuación de las personas, de modo que indudablemente podemos pensar que se puede perfeccionar alguna de las frases que aquí están reseñadas.

Sin embargo, quiero destacar los puntos que me parecen relevantes acá.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Ya ha sido mencionado que no hay un cuestionamiento a ningún Gobierno, a través de esta declaración, sino que asumimos como chilenos que la política de Estado reiterada, sistemática, de represión, discriminación y de sojuzgamiento de los pueblos originarios y no solo el pueblo mapuche, que es lo que se está levantando hoy en la Araucanía, es la causa de esta violencia.

Desde esa perspectiva, me parece bastante atinado, cuando señala que condena la violencia, podríamos perfeccionarla, señalando proveniente de cualquiera de las partes involucradas, pero está claro y todos entendemos que hay un cuestionamiento al hecho sustantivo de que hay violencia en la zona se condenan los crímenes y todos sabemos, a través de las noticias, y quienes militamos políticamente estamos informados a través de las autoridades correspondientes de sus respectivos partidos, específica y especialmente cuando informan a su militancia de la creciente militarización en la zona, eso es un hecho indudable y lo vemos además a través de las noticias.

Por otro lado, nadie puede desconocer que la violencia surge fruto de la segregación y de la discriminación, de la falta de justicia, de la falta de derecho.

Es un tema muy cercano al que comentábamos hace poco atrás, respecto de la seguridad o la inseguridad ciudadana, cuando las sociedades se construyen conceptos de cooperación, versus en enfrentamiento. Cuando hay solidaridad en vez que haya enfrentamientos y competencia desleal.

Entonces, nos vamos a encontrar con una cultura distinta que en términos de las creencias y las prácticas y además apoyada por una institucionalidad va a permitir generar una pacificación ciudadana o una pacificación de pueblo, como es la que estamos buscando que exista acá, desde esa perspectiva para no extenderme más, porque sobre este tema es mucho lo que podemos conversar.

Sin embargo, no cabe duda que debiéramos tener opinión formada al respecto y simplemente en el espíritu en que está señalado este documento lo comparto plenamente.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Para que quede claro, hay que distinguir entre Gobierno y Estado, y está declaración no va dirigida a ningún Gobierno, sino que va haciendo un llamado de atención al estado chileno, por un tema que se arrastra largamente.

En ese sentido las declaraciones siempre pueden ser insuficientes, pero hay como mensajes gruesos o las grandes líneas predominantes que tienen un texto que creo que aquí están presentes, particularmente me hace mucho sentido la expresión condenamos enérgicamente los crímenes.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: O sea, cualquier tipo de crimen o acto, incluidos los terroristas, a mi juicio, por cierto está considerado entre ellos.

Creo que nosotros somos actores de un Municipio, trabajamos una comuna, pero somos miembros de un país, y tenemos no solo el derecho, sino que el deber de pronunciarnos sobre determinadas materias que son de cuestión pública.

Me encontraba en un seminario la semana pasada con el ex Diputado, señor Huenchumilla, un hombre ligado a las zonas de largos años y me decía con enorme emoción y con profunda preocupación, que en estos momentos él visualiza un problema tremendamente delicado y con proyecciones que nosotros desde la capital no sospechamos de lo que allí está ocurriendo y eso me hace sentido, porque entre más llamemos la atención, entre más hagamos un llamado por imperfecto que este pueda ser, me parece que es un aporte al país, y de esa perspectiva creo que esto suma y aporta en ese sentido por la preocupación de bien común de los grandes problemas que tiene el país.

EL SEÑOR ALCALDE: Quisiera hacer dos incorporaciones, creo que al hablar de los crímenes, yo estoy hablando de todos, no hago ninguna diferencia.

Además, nosotros como presentantes de la comunidad, también tenemos que acostumbrarnos a sentar precedentes en virtud de lo que creemos justo y quizás no aspiro a que estemos todos de acuerdo en esta declaración.

Me gustaría en el punto 4, proponer que el punto partiera saludando la iniciativa del Gobierno de avanzar en el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, y al mismo tiempo llamarlo a dar un salto cualitativo, pero partir diciendo que saludamos, porque creo que una de las cosas más relevantes de lo que se ha discutido en el último tiempo, es que se abra de nuevo esta posibilidad que ha sido propuesta antes y que no ha logrado materializarse.

Reconocimiento constitucional implica una serie de cosas, implica reconocimiento de la cosmovisión, implica abrirse a la posibilidad de que ellos puedan resolver sus conflictos bajo sus propias creencias y normas y no bajo normas que ellos no comparten.

Por lo tanto, hago eso como un gesto para entender que esto no tiene intención de atacar a ningún Gobierno.

EL SEÑOR ALCALDE: Quisiera pedirles que consideraran la posibilidad de sacarla, aunque la tuviéramos que perfeccionar porque me parece de suma relevante reconocer una cosa así, quizás no para todos sea una experiencia cercana, y aquí voy hablar desde mi origen, soy chileno, pero de origen palestino y las veces que he estado en Palestina, me ha molestado de sobremanera, los puestos de control, que los palestinos tienen que vivir para poder llegar a sus viviendas.

Hoy en la Araucanía, estimados colegas y Concejales, estimados vecinos, hay puestos de control y para poder llegar a su casa si va en un auto, lo detienen y le piden que demuestre quién eres.

Eso en los países democráticos no se usa con los ciudadanos, nadie puede negar la visión de la militarización, porque están multiplicados por 3 los efectivos policiales, porque en ninguna parte sería, porque aquí también ha habido asalto todo estos días en nuestra comuna, y nunca hemos tenido Carabineros apostados dentro de las propiedades privadas, esperando que los delincuentes lleguen y hoy sí los tenemos allá.

Por lo tanto, hay una visión distinta que quiero poner sobre la mesa, porque nosotros tenemos comunidad mapuches aquí, dentro de las audiencia, los habitantes de nuestra comuna tienen una presencia significativamente mayor porcentualmente, los que son de los pueblos originarios, en los problemas de vulnerabilidad,

Por lo tanto, creo que tenemos todo el derecho, pero además el deber de pronunciarnos, por lo mismo, con los cambios que he planteado quiero volver a someterlo a consideración y a votación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quizás, si las partes del texto en que aparece Gobierno, usted pone Estado, nosotros levantamos el problema por sobre la coyuntura y hacernos la reivindicación de todas maneras, puede ser.

EL SEÑOR ALCALDE: Puede ser, son dos veces que se menciona al Gobierno y no me parece que sea prudente cambiarla, porque el llamado es al Gobierno, que es quien administra hoy el Estado y en la primera es un llamado a este Gobierno, porque es un llamado de atención sobre el tema de la militarización que pasa desapercibido, porque nosotros no lo vivimos, pero la militarización de vivir "bajo una zona militarmente ocupada", los puestos de control, las detenciones administrativas, aquí tenemos que decirlo, y aquí voy a ser así de claro, que el cabo que asesinó por la espalda a Matías Catrileo, y que fue en los Gobiernos de la Concertación, no en el Gobierno de la Alianza, hoy esté libre, habla de que allá no hay igualdad ante la ley.

EL SEÑOR ALCALDE: Este no es un tema con este Gobierno, pero lo que planteo que sí la intención, porque hoy nadie puede discutir que hoy en este Gobierno hay dos visiones sobre este tema que están en pugna, no todos de hecho uno de los dos partidos sumamente menos proclive al reconocimiento constitucional que el otro, nosotros lo que estamos haciendo, es tomar opción y eso es relevante que lo hayamos a la brevedad porque la toma de posición tiene sentido y oportunidad y esta es la oportunidad y el sentido de hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Uno de los puntos que podría superarse, es la condena a los crímenes que se han cometido, porque tal como usted lo señala, no es reciente, sino que también han habido estos crímenes en el pasado, por lo tanto, hablar de los crímenes cometidos por cualquiera de las partes involucradas en situaciones o los crímenes cometidos, creo que ahí, más el punto 4º que se señala, con la indicación que usted mismo está señalando, me parece que superamos el tema.

Sin embargo, es relevante, quiero hacer un llamado a que cerremos filas con este proyecto de acuerdo, por cuanto, si no somos capaces de pronunciarnos acerca de los pueblos originarios, mal vamos a poder pronunciarnos y progresar como sociedad respecto a la emigración.

El tema de emigraciones que tenemos y que nos afecta particularmente en esta comuna, por lo tanto, tenemos enlaces desde el punto de vista político y de la convivencia, con todo el territorio nacional y en esa perspectiva tenemos que pronunciarnos porque lo que ocurre en la Araucanía está afectando lo que ocurre hoy y lo que puede ocurrir mañana en esta comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En el ánimo de poder resolver la situación, dejaría en el N° 1, como una condena concreta y fuerte a la violencia del sector que sea, que ha tenido su máxima expresión en el asesinato de este matrimonio y en la constante violencia que han sufrido personas inocentes de la zona.

Creo que con eso se enmarca tanto la violencia de parte de estos sectores minoritarios, pero también hay que decirlo, de repente se pasan de revoluciones funcionarios que por distintas razones no cubren.

Además trataría de no hablar tanto, o de especificar más el tema de la militarización, nosotros a lo mejor entendemos, pero cualquier persona que lo lea, entiende militarización como militares en la calle y la experiencia nosotros tenemos con militares en la calle no son buenas.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Por lo tanto, acá lo que hay es Carabineros, mas apertrechados, Carabineros con un nivel distinto de violencia, con una susceptibilidad instrucciones distintas, pero siguen siendo Carabineros, o sea, Carabineros que cualquiera de nosotros en muchas ocasiones cuando hemos sido controlados en cualquiera de nuestros sectores o cualquier sector de Santiago, a veces no tienen el criterio suficiente para entender una realidad o una situación.

A nosotros todos nos ha pasado cuando hemos llamado acá mismo en la comuna a Carabineros, no hemos tenido la respuesta que hemos querido.

En el segundo punto, con todo respeto lo eliminaría, porque en el fondo habla más de una situación o de una crítica al Gobierno con una situación al interior del Gobierno, en términos de postura, porque finalmente esa es una realidad que se puede dar hoy día y que se da dentro de un marco democrático, en una coalición de Gobierno que lo más probable que se haya dado durante los Gobiernos de la Concertación y que en los últimos 300 años.

Los Gobiernos que han pasado por este país han tenido visiones distintas frente al problema mapuche, algunos se han hecho los locos, se han hecho los lesos, otros se han preocupado y lo más probable que al interior de las coaliciones de Gobierno que han administrado el Gobierno en este país, también debieron haber habido posiciones y visiones distintas.

O sea, tal vez el mismo caso de Catrileo, que sucedió durante el Gobierno de la Concertación a lo mejor debió haber tenido una respuesta distinta y no la tuvo; y no la tuvo porque haya habido una visión al interior del Gobierno, que se superpuso a otra, que tal vez optaba por una visión distinta, por lo tanto, yo buscaría el punto de equilibrio.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Ese es el punto más importante porque llama al dialogo y al entendimiento.

EL SEÑOR ALCALDE: Quisiera hacer una observación, ahí hago un llamado al Gobierno y lo quiero defender por una razón sencilla.

Nosotros vimos que en la Primera Cumbre de la Araucanía los únicos que no estaban contemplados en la invitación eran los pueblos originarios y era la cumbre de seguridad.

Entonces, estamos tratando y espero que así lo hagamos de llegar a consenso, pero también lo podemos aprobar por mayoría y lo quiero dejar sumamente claro, esto puede ser un voto de mayoría del Concejo, pero tampoco terminemos desvirtuando la declaración, de tal manera que a todos nos complazca porque efectivamente no es el sentido que tiene.

Aquí el Gobierno dio primeramente pasos, porque para mí y estimo que para una mayoría de este Concejo fueron profundamente erráticos.

EL SEÑOR ALCALDE: Si quieren puedo hablar de quitar los miembros de su sector y puedo decir, porque además no solo son de su sector, aquí hay que reconocerlo, y a no caer en la tentación de seguir los llamados que solo buscan un endurecimiento.

Hay algunos Senadores, incluso de la Concertación, que están en la tesis del endurecimiento.

Cuando digo de su sector, quitarle miembros de su sector y no caer en la tentación de seguir los llamados que sólo buscan un endurecimiento, porque aquí hay miembros de la Democracia Cristiana, hay miembros del PPD, que han hecho opción por el endurecimiento.

Creo que eso es lo que nosotros como Concejo debemos hacer un llamado de atención, e invitar a que no se siga el camino, porque ese camino, asumo que es de todo los Gobiernos, asumo que es un tema de Estado, pero lo que sí tengo claro es que el camino del endurecimiento de la política, ese es la única posición que sí sabemos dónde va a terminar.

Por lo tanto, en este contexto llamo a la votación con las incorporaciones que hemos hecho, porque si seguimos tratando de perfeccionar, lo que los propongo más las incorporaciones que he hecho, acerca de todo lo que se ha dicho, voy a hacer un texto, lo envié por correo a los señores Concejales y espero hasta mañana el okey para sacarlo como un acuerdo de Concejo.

Pero, lo que someto a votación en este minuto, es que acordemos sacar a declaración pública a la brevedad posible.

"Proyecto de Acuerdo

"Declaración Pública

"Concejo Municipal de Recoleta

"En los últimos días, nuestro país ha sido nuevamente sacudido por hechos de violencia ocurridos en la Araucanía. Estos hechos ocurren en un contexto de creciente militarización de la zona y de una evidente supremacía del enfoque policial y militar que no busca resolver La Cuestión de Los Pueblos Originarios sino la imposición, por la fuerza, de la visión exclusiva del Estado de Chile para resolver el conflicto.

"Ante estos hechos que sacuden una vez más la conciencia de todo nuestro país, el Concejo Municipal de Recoleta viene a Declarar Públicamente lo siguiente:

- 1. Condenamos la violencia que día a día se respira y se vive en la Araucanía, venga de donde venga, ya que no contribuye a la generación del ambiente propicio para resolver la cuestión de los pueblos originarios en nuestro país. Condenamos enérgicamente los crímenes que se han cometido y repudiamos la creciente militarización de la zona por parte de Gobierno.*

EL SEÑOR ALCALDE:

2. *En este contexto, llamamos al Gobierno a iniciar a la brevedad un dialogo amplio y fecundo, sin condiciones ni exclusiones y a no caer en la tentación de seguir los llamados de quienes solo buscan un endurecimiento de sus posturas para llevarlo por el mismo camino que ha fracasado una y otra vez en la larga historia de nuestra república.*
3. *Hacemos un llamado a nuestra sociedad a avanzar por el camino de la construcción de un Estado Multicultural dentro del cual toda cosmovisión y toda cultura, pueda desarrollarse bajo sus propios cánones, alejándonos del fundamentalismo religioso y cultural que nos ha caracterizado y dando cumplimiento, no solo en la letra sino también en el espíritu, al Convenio 169 de la OIT en lo que al respeto de los pueblos originarios se refiere.*
4. *Saludamos la iniciativa del Gobierno de reponer la discusión sobre el reconocimiento constitucional a los pueblos originarios y lo llamamos a dar un salto cualitativo en la forma en cómo el Estado de Chile se ha venido relacionando con nuestros pueblos originarios y a avanzar, de manera decidida, en la dirección de asumir y saldar la deuda histórica que con ellos mantenemos.*

En votación por sacar la declaración, ¿Quiénes están por la aprobación?

8 votos a favor, los señores Concejales Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, Ernesto Moreno, Luis González, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, y el señor Alcalde.

1 voto en contra, la señora Concejal María Inés Cabrera.

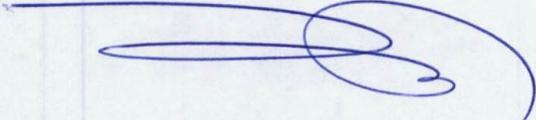
EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (los señores Concejales Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, Ernesto Moreno, Luis González, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, y el señor Alcalde) y uno en contra (la señora Concejal María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11

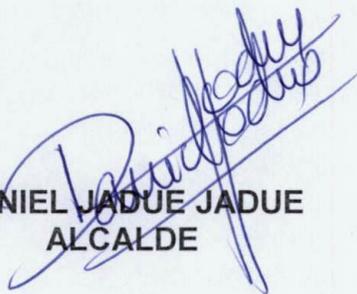
“Apruébase emitir por el Concejo Municipal de Recoleta, una Declaración Pública condenando los hechos de violencia ocurridos en la Araucanía; conforme a texto entregado a la señora y los señores Concejales, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo.

“Déjase establecido que la señora y los señores Concejales, dentro del plazo de 24 horas, podrán formular las observaciones que estimen pertinentes al texto de la declaración, a objeto que ella represente la opinión y sentimiento mayoritario de este Concejo Municipal”.

EL SEÑOR ALCALDE: En nombre de nuestro país y de nuestra comuna, se levanta la sesión, a las 12:05 horas.


**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**




**DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE**

DJJ/ HNM/ ngc.